

# Trabajo & utopía



**PIT CNT**

Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Noviembre de 2012 - Año XIII - No. 124

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy



**PERSPECTIVA 2013:  
DESAYUNO CON EL PRESIDENTE JOSÉ MUJICA**

PÁGINA 12

**PRECIO DE VENTA \$ 15**

*Con tu puedo y con mi quiero  
vamos juntos compañero  
compañero te desvela  
la misma suerte que a mí  
prometiste y prometí  
encender esta candela  
con tu puedo y con mi quiero  
vamos juntos compañero*

*Mario Benedetti*



# COLOQUIO ORGANIZADO POR EL PIT CNT: A 10 años de la crisis de 2002

# “A

nálisis y Significación de la Crisis del Año 2002” fue el nombre del coloquio que el PIT CNT realizó el pasado

13 de noviembre en el Salón de Actos “Cr. Enrique V. Iglesias” del Banco Central del Uruguay.

El objetivo principal de la central sindical fue debatir y analizar lo sucedido hace una década desde la óptica de los trabajadores, planteando los aspectos que deben ser tenidos en cuenta para que una crisis de ese tipo no se vuelva a repetir.

El evento contó con las exposiciones del Ministro de Economía, Fernando Lorenzo, del Ministro de Desarrollo Social Daniel Olesker, el Presidente del Banco Central del Uruguay Mario Bergara, el economista Jorge Notaro, así como con los comentarios del Cr. Carlos Luppi y la investigadora del Instituto Cuesta Duarte, Alejandra Picco.

La apertura del coloquio estuvo a cargo del coordinador del PIT CNT, Fernando Pereira y las palabras del cierre de la actividad, del también Coordinador del PIT CNT, Marcelo Abdala.

La crisis de 2002 se inició en 1999, coincidieron los panelistas así como también señalaron que el país está mejor preparado para crisis semejantes.

Los expositores destacaron que la crisis no fue producto solo de la situación en Brasil y Argentina, sino que tuvo mucho que ver con las



El ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, se refirió a la crisis de 2002 y destacó la fortaleza de Uruguay, aunque advirtió que “aún quedan vulnerabilidades”.

políticas internas que no previeron situaciones que todos consideraban que podían venir.

La crisis, recordaron, tuvo un enorme impacto social que expulsó miles de familias de sus hogares hacia los

asentamientos, generando una cultura de violencia que se está pagando aún hoy en la inseguridad. ■



**Trabajo & Utopía** es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta Duarte, Depósito Legal 317271 José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón PIT-CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283-ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

**Consejo Técnico:** Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Área Proyectos: Tania Falero, Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinador de Formación Sindical: Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565

# A modo de balance y perspectiva 2013

**P**ara este último editorial del 2012, Trabajo & Utopía conversó con Fernando Pereira y Marcelo Abdala, Coordinadores del PIT CNT con la finalidad de que brindaran su enfoque sobre los principales logros del movimiento sindical en este año que termina, así como su visión sobre las perspectivas para el 2013.

**Fernando Pereira** – El 2012 tuvo particularidades que vale la pena analizar en profundidad. En primer lugar, la estrategia que se trazó el movimiento sindical con la orientación de que iba a ser un año importante para concreciones y que había que poner algunos jalones políticos, se cumplió.

Se analizó la crisis del 2002 con prestigiosos economistas como Jorge Notaro, el Ministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker, el Ministro de Economía, Fernando Lorenzo y el Instituto Cuesta Duarte, contribuyendo a que no se olvide esa crisis ni los errores cometidos por los gobiernos neoliberales que llevaron a los uruguayos a sufrir la peor crisis de nuestra historia contemporánea.

Un segundo jalón fue la movilización del 22 de noviembre en la que el PIT CNT planteó a la sociedad uruguaya aquellos aspectos centrales que deben ser tenidos en cuenta por el gobierno, entre ellos: la educación, el acceso a la vivienda para los que tienen capacidad de pago y no de ahorro, el acceso a la salud con tickets y órdenes más adecuados a los ingresos de los trabajadores; la posibilidad de una mayor distribución de la riqueza y algunas concreciones. Por ejemplo, el movimiento sindical acaba de obtener las primeras viviendas del Plan de Vivienda Sindical; hay 15 mil familias inscriptas! Por lo tanto hay que pelear para que el ritmo de estas asignaciones sea más rápido.

También promovemos que en Uruguay se vaya proyectando una Concertación entre diversos sectores de la sociedad, léase empresarios, trabajadores, gobierno, organizaciones sociales, partidos políticos, que nos permita pensar en el Uruguay de aquí a 20 años. Pensar un Uruguay que no solo tiene que crecer, sino que tiene que desarrollarse, lo que implica aumentar los años de educación formal y acceso a la formación técnica-tecnológica que permita a los trabajadores tener diversas formas de lograr una carrera y capacitación para un trabajo



decente.

En el encuentro con Mujica el 4 de diciembre tuvimos respuestas a muchos de estos planteos. Claramente en el de la vivienda. Nos informó que va a haber tal vez la mayor inversión que haya hecho el estado uruguayo y las empresas públicas en Uruguay, vinculada a la colocación de internet en cada uno de los hogares. Escuchamos con mucha atención que se va a invertir en el ferrocarril; que se está explorando la posibilidad de que en Uruguay haya petróleo; que se van a instalar comisiones de discusión para las distintas cadenas productivas, a los efectos de ver cómo agregamos mayor valor a las cadenas de productos uruguayos

Recibimos respuestas afirmativas en muchos aspectos y en otras cosas hay diferencias entre el gobierno y el movimiento sindical. Una, es el estatus del funcionario público. Creemos que, con humildad, hay que retomar la discusión para construir un acuerdo entre ambas partes.

**El 2012 termina con mayores esperanzas que con las que lo comenzamos.**

Tenemos por delante un gran desafío, también planteado al gobierno y que debemos discutir en todos los Consejos de Salarios: atender a los trabajadores con salario mínimo, que debe pasar de 8 mil a 10 mil pesos, y establecer como política prioritaria para aquellos trabajadores que ganan menos de 14 mil pesos que no se tomen los lineamientos del Poder Ejecutivo, sino decisiones políticas que permitan dar saltos importantes en sus ingresos.

Reconocemos todos los avances en estos 7 años pero creemos que es tarea sustancial del movimiento sindical seguir tironeando con fuerza de la manga izquierda del saco del gobierno,

generando mayor distribución de la riqueza, mayores niveles de equidad, mayores oportunidades para los sectores excluidos. **Es decir, además de defender a los trabajadores, defender a los más débiles: ser el escudo de los más desprotegidos.**

**Marcelo Abdala** - Hacemos un balance muy positivo del año. Si en el 2011 se trazaron los ejes principales de una estrategia en el XI Congreso de la central, en el 2012 comenzamos su implementación. Podemos visualizar tres etapas. La primera, implicó un proceso de preparación del 1ro de Mayo como gran evento de la central; allí se inscribe el esfuerzo de tejer alianzas con sectores importantes en lo que fue la Jornada Cívica Nacional en la cual difundimos nuestra plataforma programática. En una segunda etapa, predominaron los conflictos particulares, la Rendición de Cuentas, el inicio de los Consejos de Salarios. Hay un salto cualitativo a partir de la resolución de la Mesa Representativa de setiembre impulsando que el movimiento obrero retome la iniciativa planteando una serie de concreciones programáticas y una meta de alcance estratégico: la Concertación para el Desarrollo Productivo.

Terminamos el año con un alto grado de iniciativa. Para poner algunos ejemplos: el Coloquio que puso en discusión la crisis del 2002. Quedó demostrada la responsabilidad por esa crisis de las políticas económicas y sociales aplicadas desde la salida de la dictadura hasta el 2005. El inicio constructivo del Programa de Vivienda de la central; a 494 familias les fue comunicado que los recursos para construir las viviendas fueron otorgados por el Ministerio de Vivienda.

Finalmente la enorme movilización del 22 de noviembre donde el PIT

CNT puso arriba de la mesa los trazos más generales de sus propuestas. Más recientemente el desayuno con el Presidente de la República que vino a hablar con los trabajadores en nuestra sede. Eso por sí solo es muy importante, pero además aunque en algunos puntos tenemos matices y diferencias, en la mayor parte del planteo del Presidente y del Poder Ejecutivo podemos decir que estamos en vías de concretar gran parte de las realizaciones programáticas.

**2013 va a ser un año con mucha actividad del movimiento sindical y de batalla por la memoria histórica.**

Durante el primer semestre el centro de la actividad va a ser muy similar a la desarrollada en el último cuatrimestre 2012: muchas iniciativas programáticas para concretar importantes transformaciones.

En el segundo semestre vamos debatir la Rendición de Cuentas, tratando a su vez de asociar dicha Rendición a las líneas más generales de desarrollo del país. Asimismo la mayoría de los trabajadores de la actividad privada van a estar implicados en los Consejos de Salarios. Por lo tanto desplegaremos múltiples acciones en defensa de la negociación colectiva y a que los trabajadores puedan salir bien parados de dicha negociación. Partimos de una confianza muy grande en los trabajadores y su inteligencia colectiva. **El desafío es que los Consejos de Salarios tengan el sentido programático que planteamos y se conviertan en palancas del desarrollo.**

Si el primer semestre es programático y de preparación organizativa y el segundo semestre de mucha movilización, 2013 es un año cargado de mucho simbolismo histórico: el 40 aniversario de la Huelga General, el 30 aniversario de la contraofensiva democrática de nuestro pueblo, con el 1º de Mayo de 1983, el setiembre estudiantil y la reconstrucción de las herramientas populares para derrotar a la dictadura.

Otros ejes temáticos van a estar en el marco del plan de la central; verdaderas batallas democráticas: convencer a la ciudadanía que los problemas de seguridad no se resuelven bajando la edad de imputabilidad, la campaña de sindicalización, la preparación del 1ro de Mayo, las múltiples acciones principalmente a partir del 27 de junio y todo lo que tiene que ver con los Consejos de Salarios. Va a ser un año de mucha actividad para el movimiento sindical. ■

# Pit Cnt se moviliza en solidaridad con trabajadores europeos

**U**na manifestación integrada por trabajadores de distintas ramas, se movilizó desde la sede del PIT CNT hasta el edificio de la Unión Europea. Llegados a ese lugar, integrantes del Secretariado Ejecutivo entraron a la representación e hicieron entrega de una declaración de solidaridad con los sindicatos de distintos países europeos que se movilizaron el pasado 14 de noviembre contra el ajuste económico, en una jornada de carácter continental.

Europa vivió ese día una jornada de lucha - a la huelga general de España se sumaron las de Portugal, Grecia e Italia, mientras que en más de veinte países fueron convocadas manifestaciones - convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) contra las políticas de los gobiernos europeos responsables de que 25 millones de personas, 6 millones en España, estén en situación de desempleo.

El rechazo a las políticas de austeridad y los ajustes es el denominador común de las movilizaciones que se llevaron a cabo en 23 países, que en unos casos adoptaron la forma de huelga general, de paros parciales, manifestaciones y otros actos. Esta es la primera movilización conjunta a nivel europeo convocada por la CES, lo que supone "un hito histórico del movimiento obrero europeo", según el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo.

Se realizaron diversas huelgas y movilizaciones en España, Portugal, Italia, Grecia, Bélgica, Francia, Alemania, Austria, Polonia, Dinamarca, Reino Unido, Rumania, Finlandia, Suiza y República Checa. ■



# El Observatorio Luz Ibarburu, en marcha

# 1

## - LOS PRIMEROS PASOS

Luego de la presentación del OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU", el pasado 10 de octubre, las hoy 14 organizaciones que actualmente lo integran (últimamente se han sumado Educadores por la Paz y la Fundación Zelmar Michelini), han llevado a cabo una nutrida agenda de entrevistas y gestiones con el objetivo de denunciar algunas situaciones detectadas en la implementación del proceso de justicia y plantear algunas propuestas tendientes a intentar solucionarlas.

En dichas entrevistas - de las que damos un detallado informe, más adelante -se entregó un Memorando en el que se documentó los planteos realizados por las delegaciones. Allí se reiteró la finalidad que tiene el OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU": mejorar o perfeccionar la eficacia de las políticas públicas en materia de derechos humanos. Se resaltó, que tratándose de una herramienta que intenta interactuar, en el nuevo escenario existente en el Uruguay a partir de la Sentencia de la CIDH, era imprescindible la estrecha colaboración entre los distintos actores del proceso de hacer justicia en el Uruguay.

A cada uno de los entrevistados, se les detalló las propuestas que el OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU", tiene sobre los distintos problemas y dificultades detectados en el proceso de justicia y los desafíos jurídicos, políticos y éticos, que ellos plantean y en los cuales, el OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU" se reservaba el derecho de mantener su independencia frente al Estado, lo que no impediría que bregara para construir los consensos necesarios que permitan enfrentar y resolver adecuadamente los hechos de nuestro pasado reciente, con las herramientas construidas por el derecho internacional.

Si bien, no se puede desconocer que es poco el tiempo transcurrido desde el inicio de las acciones concretas para cumplir con lo dispuesto por la Corte IDH, y ello es una dificultad a la hora de evaluar en forma definitiva el proceso de justicia que se inició en el Uruguay, se les señaló, que nos encontramos ante nuevas complejidades que deberían ser visualizadas por todos los operadores del sistema judicial y el sistema político, para resolverlos adecuadamente y rápidamente.

Esos problemas, los ubicó el OBSER-



Raúl Olivera Alfaro - Integrante de la Secretaría de DD.HH del PIT/CNT

VATORIO "LUZ IBARBURU", en el entorno de lograr por un lado una organización eficiente de las causas penales y del trabajo judicial y extrajudicial, y por otro, en superar la falta de coordinación y de acuerdos entre los distintos actores de este proceso, para así hacer posible un proceso eficaz de justicia. Entre otros: una dispersión de causas en las distintas Sedes Penales de todo el país, que podrían considerarse conexas (en razón de conectividad temporal, de lugar, de responsabilidades), en razón de una distribución de las mismas que no tiene en cuenta la especificidad y particularidad de los delitos cometidos en un proceso de terrorismo de Estado; que esa fragmentación y dispersión de las causas penales, muchas veces dificulta a los operadores del sistema judicial para una adecuada mirada totalizadora del proceso represivo del terrorismo de Estado, tanto a la hora de recopilar los medios de prueba, como a la necesaria evaluación de los contextos históricos en que se desarrollan los hechos; que eso también genera que muchas veces, víctimas, testigos o familiares de las víctimas tengan que reiterar en distintas sedes testimonios sobre los mismos hechos; una falta de colaboración por partes de algunos organismos del Estado, a la hora de atender reclamos de información; formas inadecuadas del proceso de citación a víctimas, testigos o familiares de las víctimas.



También, instalaciones inadecuadas donde víctimas y victimarios comparten lugares comunes; escasas o nulas aperturas para la participación de los denunciantes en los procesos; una excesiva compartimentación de la información existente en diversas instituciones del Estado; limitaciones

para acceder a archivos existentes; un proceso judicial, donde los medios de prueba, por lo general, descansan en la actividad e iniciativa de las víctimas o denunciantes; un número de expedientes archivados en aplicación de la ley de caducidad, que aun continúan en esa situación y denuncias presentadas ante las seccionales policiales, cuyo tratamiento posterior se desconoce; formas de identificación de los expedientes que dificulta individualizar a las víctimas y los delitos que se denuncia; y ausencia absoluta de un auxiliar de la justicia de carácter interdisciplinario con competencia nacional, que disponga de todas las facultades necesarias para investigar y apoyar al sistema judicial en casos que tienen muchos años de antigüedad y cometidos desde el poder del Estado.

De esa nómina de problemas detectados, el OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU", puso un acento especial en la ausencia de un órgano de investigación. Para el OBSERVATORIO, ese el problema principal y de urgente solución. Sobre ese aspecto se plantearon algunas ideas que en opinión del OBSERVATORIO, podrían encaminar una solución a esa dificultad. La propuesta formulada, parte de la base de que una respuesta rápida y adecuada a ese problema, debe tener en cuenta no vulnerar las limitaciones establecidas actualmente en las normas constitucionales y aquellas que regulan el proceso penal. Desde esa perspectiva, el OBSERVATORIO reclamó que se instale una UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y APOYO AL SISTEMA JUDICIAL.

## 2.- ¿ANTE QUIENES FORMULÓ LOS RECLAMOS EL OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU"?

La ronda de entrevistas se inició el 25 de octubre ante el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación Dr. Jorge Díaz; y continuó el día 30 con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Daniel Gutiérrez y el Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay Dr. Bernardino Pablo Real. Un día después, el 31 con el Ministro de Relaciones Exteriores Luís Almagro, el Ministro de Interior Eduardo Bonomi y el Director de **Derechos Humanos y Derecho Humanitario** del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. Perazza.

El 1º de noviembre se mantuvo una reunión con el Secretario Ejecutivo del

> viene de la pág. 5

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR Víctor Abramovich y con los integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo Juan Raúl Ferreira, Mirta Guianze y Mariana González.

El día 6, con el Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura Dr. Javier Miranda; el 8 con el Ministro de Educación y Cultura Ricardo Erlich; el 12 con el Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro y el sub secretario Dr. Jorge Menéndez; el día 14, con la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de seguimiento de la Comisión para la Paz Lic. Graciela Jorge y los integrantes Eduardo Pirotto y el Dr. Ariel Cancela; el día 21 con el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr. Pérez Manrique; el día 25, con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Sr. Emilio Álvarez Icaza y el 27, con el Rector de la Universidad de la República Dr. Rodrigo Arocena; y finalmente el 3 de diciembre con la Coordinadora Regional para Suramérica del Instituto Interamericano de DD.HH, Soledad García Muñoz. No se recibió respuesta a la solicitud de entrevista, del Secretario de la Presidencia de la Republica Dr. Homero Guerrero y de la Presidenta del Frente Amplio Senadora Mónica Xavier.

### 3.- LOS RESULTADOS DE LAS GESTIONES.

Podemos agrupar cuatro niveles de expectativas y posibilidades en relación a las gestiones realizadas, tanto en razón de las posibilidades de resolver materialmente los problemas planteados, como por los niveles de responsabilidad y competencia que cada uno tiene en razón de los temas de que se trata. Un nivel se ubica en el propio Poder Judicial, el Ministerio Público y Fiscal y los abogados; otro a nivel de la conducción de las políticas de gobierno en este tema (la Comisión Interministerial creada por el Poder Ejecutivo para instrumentar el cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH). Otro con relación a organismos que tienen que ver con el cumplimiento específico de políticas públicas de promoción y cumplimiento de los derechos humanos y finalmente organismos de carácter regional o interamericano.

En el primer nivel, las respuestas no fueron muy homogéneas. Mientras que a nivel de la Suprema Corte de Justicia en tanto órgano colegiado, las respuestas fueron de mucha cautela, aunque sin interponer en el intercam-



bio de ideas, ninguna dificultad de carácter legal o instrumental. Reconocen la existencia de los problemas formulados, ven como viable la propuesta, pero no tienen una resolución formal como organismo. Lo estudiarían. A nivel de la fiscalía, se compartieron los diagnósticos de los problemas y se compartió plenamente la propuesta. Igualmente el Presidente del Colegio

de Abogados, quien además vio en la propuesta, un mecanismo que ayudaría al proceso en curso de reforma del proceso penal.

A nivel de las autoridades de gobierno el acuerdo sobre la propuesta fue también unánime. Allí es importante anotar, que se encuentra el Ministerio del Interior, lugar donde se debe resolver e instrumentar la instalación de



la Unidad Especial, donde se recibió el acuerdo y disposición de hacerlo, cuando le fuera solicitado tanto por el sistema judicial, la propia interministerial o la Institución Nacional de Derechos Humanos. Al existir un acuerdo de quienes integran la Comisión Interministerial y ser esta una de las que podría cursar la solicitud expresa al Ministro del Interior, se planteó la necesidad que esta se constituyera y así lo resolviera.

En el tercer nivel, se logró el acuerdo y el compromiso de la Institución Nacional de DD.HH, de realizar una recomendación en torno a la propuesta del OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU"

### 4.- LA MESA ESTA SERVIDA.

Todo parece indicar, que es inminente una decisión que permita la instalación de esta nueva herramienta que contribuya a que el Uruguay supere la impunidad fáctica existente. No apareció ningún cuestionamiento ni dificultad de carácter legal, para que así se resuelva, porque no existen. Tampoco de voluntad política, pero eso nunca es un asunto que no este sujeto a cambios.

Por esa razón, sería sano y adecuado, que antes de que se instale la feria judicial mayor, exista la resolución del Ministerio del Interior, y nos pongamos a trabajar para instrumentar y definir su integración de manera tal que sea una herramienta eficaz y adecuada para enfrentar los cometidos que pretendemos cumpla. Y que el año próximo una vez se abran nuevamente los juzgados, culminada la feria judicial, el sistema judicial tenga a su disposición este nuevo instrumento de colaboración.

Es en ese marco que se realizó la entrevista con el Rector de la Universidad de la República, quien a nuestro entender tendrá una enorme responsabilidad en una parte de los técnicos y profesionales que se deberán poner al frente de la citada Unidad Especial.

En el ínterin, el OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU", al haber incorporado a su base de datos las causas existentes en los juzgados del interior del país, realizó días pasados su presentación en la Sala Mayor de la Regional Norte de la Universidad de la República, de la ciudad de Salto. Mientras se trabaja en la instalación de la página web del OBSERVATORIO "LUZ IBARBURU", para darle una mayor difusión a la iniciativa y poder instrumentar formas de interactuar entre el Observatorio y los diversos sectores institucionales y sociales, continúa un rico proceso de fortalecimiento del relacionamiento entre las distintas organizaciones que lo integran. ■

# El por qué de un nombre



**L**UZ IBARBURU fue una de las fundadoras de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos. Cuando falleció el 30 de junio de 2006 a los 84 años, llevaba 30 años de incansable reclamo de Verdad y Justicia sobre la desaparición forzada de su hijo Juan Pablo Recagno y todos los desaparecidos.

Fue una de las primeras madres que salieron a buscar a sus hijos, venciendo los temores y la sospecha, que el correr del tiempo transformó en certeza, sobre el trágico destino de los detenidos-desaparecidos en manos de la coordinación represiva de las dictaduras latinoamericanas.

Junto a otras mujeres, transformó la angustia y el dolor individual, en un compromiso de lucha colectiva y solidaria. El drama de su incansable búsqueda, compartida con otras mujeres -pocas al principio- que como ella decidieron salir a la calle reclamando por hijos y nietos, fue templando su carácter siempre tímido.

Luz Ibarburu de Recagno, dedicó sus últimos 30 años de vida, casi por completo a lo que transformó en razón principal y primera de su vida: luchar contra la impunidad. Muy a su pesar se fue convirtiendo en figura emblemática, un rostro algo duro, tras el cual se escondía una gran mujer de una ternura infinita y grandes sensibilidades espirituales.

Luz era la menor de ocho hermanos, hijos de una madre católica practicante y un padre batllista progresista. Cursó sus estudios secundarios en el viejo liceo Bauzá. Luego de un intento frustrado de seguir la carrera de ingeniería, se matricula en la facultad de Ciencias Económicas, donde obtiene el título de Contadora Pública.

Siendo aún estudiante, entra a trabajar en las oficinas de Impuesto a la Renta. Antes de recibirse, en la Caja de Ahorro Postal conoce a Ademar Recagno, quien sería su esposo y padre de sus dos hijos. Se recibe de Contadora en 1949 al mismo tiempo que Ademar Recagno lo hace de Escribano Público. Un año después en 1950 contraen matrimonio. El 29 de enero de 1951, nace su primer hijo Juan Pablo, y en 1955 Andrés.

Luz acompaña el proceso de compromiso político que asume su hijo mayor en 1968, dejando



incluso su condición de católica practicante. Aunque sin asumir ninguna militancia política, sentía una profunda admiración por la entrega y la convicción de los jóvenes de la generación de su hijo, por sus ideales de construir con sus luchas, un mundo más justo.

Cuando en 1972, detienen y procesan a su hijo Juan Pablo por sus actividades revolucionarias, hace sus primeras armas peregrinando por todos los cuarteles del país durante siete meses sin saber dónde estaba su hijo. Cuando Juan Pablo obtuvo la libertad en 1973, se casa y se traslada a la Argentina. Allí Luz viajaba periódicamente a visitarlo. En 1976, Luz se encontraba viajando por Europa con su esposo, cuando estando en París una amiga les informa que había una lista de desaparecidos y uno de ellos era su hijo Juan Pablo.

Juan Pablo fue secuestrado en un



operativo conjunto organizado por represores uruguayos y argentinos contra integrantes del PVP, el 2 de octubre de 1976, en un bar de Buenos Aires, desde donde fue llevado al centro clandestino Automotores Orletti, para nunca más conocerse su paradero.

Regresa e inicia un largo y prolongado peregrinaje intentando saber dónde estaba su hijo. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, le advierte de los riesgos que corría viajando sola a la Argentina y le proporciona los teléfonos de Elisa Micheleni, la esposa del Senador Zelmar Micheleni asesinado en Buenos Aires y de Violeta Malugani, madre de un compañero de militancia de su hijo, también desaparecido en Buenos Aires. Con Violeta, María Esther Gatti, Quica Salvia, María Elena Antuña, Irma Hernández, Angélica Cáceres, Blanca Artigas y Milka Gonzalez empiezan a

realizar reclamos juntas y a, formar un grupo de personas que tenían algún familiar desaparecido, tomando contacto con las madres de Argentina. Empiezan a acompañarlas en: las marchas, las rondas. En 1979, cuando la Convención Interamericana de Derechos Humanos realiza una visita a Argentina y toma declaraciones y denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, el grupo de familiares de desaparecidos uruguayos en la Argentina, se consolidó.

A Recagno, la desaparición de Juan Pablo, lo afectó muy profundamente. No quiso salir más, dejó de ir al cine, se recluyó totalmente. Luz, creyó volverse loca, hasta que un día se impuso salir y empezar a hacer cosas.

Cuando intentaba llevar su reclamo de saber que había pasado con su hijo, ante uno de los integrantes del llamado Consejo de Estado a comienzos de 1977, en la sala de espera había otro matrimonio realizando gestiones similares: era María Esther Gatti y su esposo Ramón Islas reclamando por María Emilia Islas, Jorge y Mariana Zaffaroni.

Empezaron a andar juntas. En ese andar juntas, esas mujeres se relacionaron con otras madres del continente en FEDEFAM, contribuyendo a la gestación de herramientas jurídicas que ayudaran a erradicar la impunidad, como lo es la Convención sobre desaparición de personas. Lo que originariamente fue para todas un reflejo natural ante la desaparición de sus hijos se transformó en lucha por las libertades democráticas, por verdad y justicia. En ese proceso, se encontró a Luz en las batallas contra la ley de caducidad impulsando la Comisión Nacional Pro Referéndum, para hacer realidad la esperanza del voto Verde.

Fue tempranamente, una de las activas promotoras de denuncias penales ante la justicia uruguaya y de otros países, en la búsqueda de lograr traspasar las vallas de la impunidad tendida por la ley de caducidad.

Luz Ibarburu, junto a otros familiares de detenidos-desaparecidos, denunció ante la Justicia uruguaya la existencia de un "Segundo Vuelo de Orletti" utilizados por las dictaduras uruguayas y argentinas en el marco del Plan Cóndor, para trasladar clandestinamente a prisioneros políticos secuestrados en Argentina a Uruguay.

Como muchas, Luz murió sin saber el destino de su hijo. ■



# Jornadas de capacitación en prevención laboral de drogodependencias

**E**l sub grupo del Programa de Prevención Laboral de Drogodependencias del PIT-CNT junto con la Unidad de Asesoramiento Integral de la UDELAR y con el apoyo de la JND, desarrolló del 5 al 26 de noviembre un *Curso Introductorio al "Programa de Prevención de consumo de alcohol y otras drogas"* con una frecuencia semanal en jornadas de 4 horas todos los días lunes.

El Programa incluyó temas como:

## DROGAS

- Concepto general de drogas
- Drogas y familia

## PROGRAMA DROGAS Y TRABAJO

- Legislación
- Principios de OIT
- Principios del programa
- Componentes del programa

## PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

- Conceptos de prevención
- Herramienta del programa para la prevención
- Evaluación riesgos psicosociales

## INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

- Conceptos generales de tratamiento
- Herramienta del programa ante el problema: Unidad de Asesoramiento Integral
- Como acercarse a un trabajador con problemas

En el marco del desarrollo del Programa, esta capacitación tuvo una doble convocatoria:

**1. Integrantes de empresas y sindicatos que están trabajando con el Programa 189.**

Funcionarios, mandos medios y



delegados sindicales de las empresas e instituciones que están iniciando el desarrollo del Programa y de otras que están en proceso de alcanzar la firma del Convenio Colectivo.

Participaron: instituciones de salud privada de Montevideo e interior (FUS), Integrantes de las Comisiones de Salud de la Federación de Funcionarios de Salud pública (ASSE), Dir. Nacional de Casinos, Intendencia de Montevideo (ADEOM), AFE, ANP, Judiciales,

BPS, Paylana, Metalúrgicos (UNT-MRA), UTE, Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR), SUNCA, Emergencias Móviles, ANCAP, Direc. ADUANAS, Ministerio de Economía y Finanzas, Intendencia de San José, Banco de Seguros del Estado (AEBU), Ministerio de Transporte y Obras Públicas, El Trigal.

**2. Profesionales que integran la red de referentes regionales de la Unidad de Asesoramiento**



**Integral en Drogas y Trabajo de la UDELAR.**

“La cobertura geográfica nacional, para una adecuada respuesta a la creciente demanda, desde la Unidad de Asesoramiento Integral de la Universidad de la República y desde el Grupo de Prevención Laboral de Drogodependencias del PIT-CNT, tendrá sustento desde una estrategia de regionalización en primera instancia y con un objetivo a mediano plazo de constituir equipos referentes a nivel departamental.”

Con el objetivo de Fortalecer la capacidad de repuesta de la Unidad de Asesoramiento Integral a nivel nacional a punto de partida de los cuatro regionales: centro sur, litoral, norte y este, es que se está desarrollando un programa de capacitación específicamente en el abordaje de las drogodependencias en el ámbito laboral, convocando a tales efectos a profesionales que cumplan el perfil de:

- Médico especialista en salud ocupacional
- Médico de familia
- Psicólogo con formación en drogas
- Asistente social con formación en drogas

Esta convocatoria se realizó en forma articulada con las Juntas Departamentales de Drogas, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Desarrollo Social, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, e Intendencias Departamentales, quienes asumen un compromiso institucional con la propuesta.

Participaron 30 profesionales de casi todo el país, considerando estas jornadas con carácter de módulo introductorio a la capacitación programada para la mencionada regionalización. ■

## Actividades Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente Noviembre 2012

Están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADUR, AEBU, AOEC, AUTE, AFGAP, COFE, COT, FOICA, FUECYS, FUS, FFOSE, FOPCU, AFJU, UNOTT, FFOSE, COT, ONODRA, UNTMRA, U.F, SAG, SUA, SUPU, STIQ, SINAU, USIP, Coord. del Pan.

- El 27 de octubre participamos conjuntamente con Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales en una actividad

para trabajadores rurales en Villa María – San José.

- Entre el 3 y el 6 de Noviembre participamos en el XII Congreso Latinoamericano de ALAMES-Asociación Latino Americana de Medicina Social, con ponencias y exposiciones.
- El día 12 de Noviembre realizamos un curso para los trabajadores del SAG.
- El día 17 de Noviembre realiza-

mos un curso para el Plenario de Soriano, en Mercedes.

- El 22 de Noviembre comenzamos nuestra participación en el curso para dirigentes sindicales del Instituto Cuesta Duarte.
- El 23 de Noviembre participamos con una presentación en las Jornadas organizadas por FENAPES en el local del PIT-CNT.
- El 24 de Noviembre realizamos un Taller sobre el Modelo Obrero

Italiano para los compañeros de la FUS en Tacuarembó.

Nos estamos reuniendo en el local de la Central, los miércoles a las 18 hrs.

**El Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral se reúne los martes a las 14 hrs en el local de FUS, Duvimioso Terra 1878 esquina Miguelete.** [dslmapitcnt@adinet.com.uy](mailto:dslmapitcnt@adinet.com.uy) y [dslampitcnt@gmail.com](mailto:dslampitcnt@gmail.com)

# Usted tiene derecho a ser informada y a que se reconozcan sus derechos (6 y último)\*

**C**onvenios referidos a la protección de la maternidad. Evolución

## 10.1. EL CONVENIO N° 3 DE 29 DE OCTUBRE DE 1919

Sobre protección de la maternidad fue uno de los primeros Convenios de la OIT, aplicable a toda mujer que trabaje en la actividad industrial y comercial, con la única excepción de las empresas en que sólo estén empleados los miembros de una misma familia, la mujer.

Establece una licencia de 6 semanas posteriores al parto, derecho a recibir durante la licencia una prestación suficiente para su manutención y la de su hijo, las que serán de cargo del Tesoro público o mediante un sistema de seguro.

Se dispone asimismo el derecho a ser asistida médicamente por un Doctor o una “comadrona”, y el descanso de dos medias horas durante la jornada de trabajo para permitir el amamantamiento.

Se prohíbe despedir durante el periodo de licencia por maternidad, o por un período mayor en caso de enfermedad motivada por el embarazo o parto.

## 10.2 CONVENIO N° 103 (REVISADO) DE 28 DE JUNIO DE 1952

El campo de aplicación del Convenio N° 103 son las mujeres trabajadoras entendiéndose por tales las que “empleadas en empresas industriales y en trabajos no industriales y agrícolas, comprendidas las asalariadas que trabajen en su domicilio”.

La revisión del Conv., consiste en el establecimiento del derecho de licencia maternal de 12 semanas por lo menos, estableciendo que una parte de la misma deberá ser tomada obligatoriamente después del parto, y en ningún caso será inferior a 6 semanas.

Agrega que en caso de enfermedad consecuencia del embarazo “la legislación nacional deberá prever un descanso prenatal suplementario”.

Si la enfermedad es consecuencia del parto, se extenderá el descanso postnatal por un periodo a fijarse por la autoridad pública.

Las licencias por maternidad, así como las de enfermedad a consecuencia del embarazo o del parto, dan derecho a la mujer a percibir una prestación en dinero y servicios médicos



antes y después del parto (Art. 4). Los servicios médicos y las prestaciones en dinero, son de cargo de un seguro social público y obligatorio.

Cuando las prestaciones que percibe la mujer del seguro social, estén determinadas en base a las ganancias que percibía, las mismas no podrán ser menores a 2/3 de las ganancias anteriores.

Se establece asimismo el *derecho a la lactancia*, pudiendo interrumpir el trabajo a estos fines “durante uno o varios periodos” por un lapso que determinará la legislación nacional, interrupciones que serán contadas como horas de trabajo y por lo tanto serán remuneradas.

Se reitera la prohibición de despedir durante la licencia pre y post natal, así como la que se otorga por razones de enfermedad debidas al embarazo o al parto.

Este Convenio ratificado por nuestro país sigue vigente ya que no se ha ratificado el Convenio 183 (revisión del año 2000)

## 10.3 CONVENIO N° 183 Y RECOMENDACIÓN N° 191, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD DE 15 DE JUNIO DE 2000

La OIT puso énfasis en el aumento

de las mujeres en el mundo del trabajo, y la discriminación que sufren por su condición de reproductoras, lo que hace indispensable la existencia de una normativa, que evite la discriminación en relación con la maternidad.

### Campo de aplicación

El Convenio alcanza a “todas las mujeres empleadas, incluidas las que desempeñan formas atípicas de trabajo dependiente”, inclusive en el sector informal. Paralelamente autoriza a excluir total o parcialmente del beneficio a “categorías limitadas de trabajadoras o empresas”.

### Protección de la salud

El Estado y las organizaciones de empleadores y trabajadores, deberán garantizar que no se obligue a la mujer embarazada o lactante a realizar trabajos que sean perjudiciales para su salud o para la de su hijo (Art. 3).

En todo caso deberán proporcionarse prestaciones médicas a la madre y al hijo, y que estas comprenden la asistencia prenatal, la prestada durante el parto y la postnatal incluyendo la hospitalización. Tales beneficios deberán financiarse mediante un seguro social obligato-

rio con cargo a fondos públicos.

### Licencia por maternidad

La licencia por maternidad fue aumentada a 14 semanas, 6 de las cuales deberán gozarse obligatoriamente después del parto (Art. 4).

Se prevé asimismo una licencia por enfermedad o complicaciones o riesgo de que se produzcan a consecuencia del embarazo o el parto, cuya duración será establecida por la legislación y prácticas nacionales. (Art. 5).

Durante la licencia por maternidad o enfermedad a consecuencia del embarazo o parto, la trabajadora tendrá derecho a percibir una prestación pecuniaria cuya cuantía debe garantizar a ella y a su hijo, un nivel de vida adecuado (Art. 6). Las prestaciones se fijaran en base a las ganancias percibidas antes, y en ningún caso podrán ser inferiores a 2/3 de las mismas.

En el caso de las trabajadoras informales, precarias, y todos los casos en que no pueda aplicarse el inciso anterior (prestaciones en base a las ganancias anteriores), la asistencia social se hará cargo de las prestaciones.

### Protección del empleo y no discriminación

Se prohíbe al empleador despedir a la trabajadora durante el tiempo del embarazo, el periodo de goce de la licencia maternal y el periodo posterior al parto.

Admite que el despido puede producirse si fuere por causa no relacionada con el embarazo, el nacimiento del hijo o la lactancia, siendo de cargo del empleador la prueba de que el despido se debe a un hecho ajeno a la maternidad (Art. 8).

Respecto a la estabilidad en el empleo, el Convenio garantiza el derecho de la mujer trabajadora a retomar su puesto de trabajo o un equivalente al término de la licencia maternidad, con la misma remuneración.

Se pone a cargo del Estado miembro el adoptar medidas apropiadas para garantizar que la maternidad no constituya causa de discriminación en el empleo, o acceso al mismo.

El Estado debe garantizar que la maternidad no constituya una causa de discriminación en el empleo, incluyendo el acceso a un trabajo, prohibiendo la existencia de test de embarazo, salvo para aquellos

> sigue en pág. 10

› viene de la pág. 9

trabajos que estén prohibidos de realizar a la mujer embarazada o que haga uso del derecho de amamantar a su hijo (Art. 8).

Se prohíbe a texto expreso el **test de embarazo** o certificados médicos, salvo aquellos que tengan relación con la prohibición total o parcial de realizar determinados trabajos a la mujer embarazada o lactante, lo cual consideramos también una revisión positiva (Arts. 9 y 2 Párr.1).

Las prestaciones se financian con cargo a un seguro social obligatorio de fondos públicos.

#### Derecho al amamantamiento

El Art. 10 establece el derecho de la mujer a una o varias interrupciones en el trabajo para amamantar, o en su lugar a una reducción diaria del tiempo de trabajo para la lactancia de su hijo, tiempo que será contabilizado como trabajado y por lo tanto remunerado

(\*) 6ta y última parte de recopilación de leyes, normativas y convenios orientados a proteger los derechos de la mujer, elaborada por la Secretaría-Departamento de Género, Equidad y Diversidad del PIT CNT.

#### FUENTE: OIT

#### NORMAS INTERNACIONALES

- 01- [Carta de Naciones Unidas](#), de 24 de octubre de 1945.
- 02- [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#), de 10 de diciembre 1948.
- 03- [Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer](#), de 20 de diciembre de



- 1952.
- 04- [Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y los registros de los matrimonios](#), de 10 de diciembre de 1962.
- 05- [Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial](#), de 21 de diciembre de 1965.
- 06- [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#), de 16 de diciembre de 1966.
- 07- [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#), 16 de diciembre de 1966.
- 08- [Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#), de 16 de diciembre de 1966.
- 09- [Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer](#), de 7 de noviembre de 1967.
- 10- [Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes](#), de 9 de diciembre de

- 1975.
- 11- [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#), de 18 de diciembre de 1979.
- 12- [Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes](#), de 10 de diciembre de 1984.
- 13- [Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte](#), de 15 de diciembre de 1989.
- 14- [Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas](#), de 18 de diciembre de 1992.
- 15- [Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer](#), de 20 de diciembre de 1993.
- 16- [Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#), de 10 de diciembre de 1999.
- 17- [Declaración del Milenio](#), 8 de septiembre de 2000.
- 18- [Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes](#), de 18 de diciembre de 2002.
- 19- [Resolución WHA49.25 de la 49 Asamblea Mundial de la Salud sobre prevención de la Violencia](#), de mayo de 1996.
- 20- [Resolución del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas 1996/12 sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer](#), de 23 de julio de 1996.
- 21- [Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas 1997/44 sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer](#), de 11 de abril de 1997.
- 22- [Resolución de la Asamblea General 52/99 sobre prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña](#), de 12 de diciembre de 1997.
- 23- [Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas 1998/52 sobre la](#)

- [eliminación de la Violencia contra la mujer](#), 17 de abril de 1998.
- 24- [Resolución de la Comisión de Derechos Humanos sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer 1999/42](#), de 26 de abril de 1999.
- 25- [Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas 2000/45 sobre eliminación de la Violencia contra la mujer](#), de 20 de abril de 2000.
- 26- [Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas 2001/49 sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer](#), de 24 de abril de 2001.
- 27- [Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas 2002/52 sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer](#), de 23 de abril de 2002.
- 28- [Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 57/179 hacia la eliminación de los delitos de honor cometidos contra la mujer](#), de 18 de diciembre de 2002.
- 29- [Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas 2003/45 sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer](#), de 23 de abril de 2003.
- 30- [Declaración de la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer](#), México 1976.
- 31- [Declaración de la Segunda Conferencia Mundial sobre la mujer](#), Copenhague 1980.
- 32- [Declaración de la Tercera Conferencia Mundial sobre la mujer para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, desarrollo y paz](#), Nairobi 1985.
- 33- [Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, adoptada en Viena el 25 de junio de 1993. Programa De Acción de Viena.](#)
- 34- [Programa de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo](#), el Cairo 1994.
- 35- [Declaración y Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer](#), Beijing 1995.
- 36- [Beijing + 5, periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas: Igualdad entre los Géneros, desarrollo y paz en el siglo XX](#), Nueva York 2000.
- 37- [Beijing + 10, revisión de la plataforma de acción de Beijing por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU](#), Nueva York 2005.36



**11. Convenio 189 sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, y Recomendación 201**, adoptado en la 100ª Conferencia de la OIT, el 16 de junio de 2011. (ratificado por Ley 18.889 de 30 de abril de 2012)

Limita la jornada equipara integralmente los derechos con las trabajadoras y trabajadores del sector privado.

Las nuevas normas de la OIT establecen que los millones de trabajadoras y trabajadores domésticos del mundo que se ocupan de

las familias y los hogares podrán tener los mismos derechos básicos que otros trabajadores, incluyendo horas de trabajo razonables, descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas, un límite a los pagos en especie, información clara sobre los términos y las condiciones de empleo, pago de horas extras, beneficios de la Seguridad social, así como el respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo los de libertad sindical y negociación colectiva.

# Nuevo e importante logro del Plan de Vivienda Sindical del Pit Cnt

**E**n un clima de festejo y alegría se realizó el pasado 21 de noviembre en la sede del PIT CNT una actividad en la que se anunciaron los préstamos otorgados para construcción de la vivienda a once cooperativas del Plan de Vivienda Sindical del PIT CNT. En esa oportunidad se firmó además un convenio entre la central sindical y la empresa uruguaya FUCO (Fábrica Uruguaya de Colectores Solares) mediante el cual se dotarán a las viviendas de colectores solares para el consumo de agua caliente.

La actividad fue presidida por el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Francisco Beltrame, el Ministro de Industria y Energía, Roberto Kreimerman, la senadora Lucía Topolansky, el director del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) que depende del INAU, Ruben Villaverde, el representante de la empresa FUCO, Daniel Sztern y el coordinador del PIT CNT, Marcelo Abdala.

Las cooperativas fueron adjudicadas luego de participar en el llamado para el reglamento 2011. Este reglamento estimula la innovación tecnológica con el objetivo de reducir costos en la construcción. Pertenecen a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Paysandú, Canelones y Lavalleja.

El llamado era para un cupo de 500 viviendas, agrupando estas once cooperativas, que cumplieron con todos los pasos necesarios, un total de 494 viviendas.

A su vez la firma del convenio entre el PIT CNT y la empresa FUCO constituye un avance en la búsqueda



para mejorar la sustentabilidad y la eficiencia energética, en un mundo que requiere urgentemente un cambio del modelo energético hacia energías más limpias y renovables.

En ese proceso se desarrollará también una importante línea de trabajo que impulsa la central sindical, es decir, brindar oportunidad de inserción laboral a adolescentes del Programa Egreso del INAU. En ese sentido para la instalación de los equipos solares, FUCO asesorará en la implementación de cursos para operarios de instalación y mantenimiento de dichos equipos. A su vez varios sindicatos coordinarán a través de sus bolsas de trabajo la concreción de la incorporación de los adolescentes para que participen de esta experiencia laboral y educativa. ■



DESAYUNO DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE JOSÉ MUJICA

# Perspectiva 2013

**L**a reflexión y el intercambio de ideas y propuestas entre el Poder Ejecutivo y el movimiento sindical fue el objetivo central del desayuno de trabajo organizado por el PIT CNT, el pasado 4 de diciembre en su sede central.

En la mesa principal del evento, el Presidente José Mujica estuvo acompañado por los ministros Eduardo Brenta (Trabajo), Roberto Kreimerman (Industria), Daniel Olesker (Desarrollo Social), Fernando Lorenzo (Economía), la Subsecretaria del Ministerio de Vivienda, Raquel Lejtregger y los Coordinadores del PIT CNT, Beatriz Fajian, Fernando Pereira y Marcelo Abdala, quien dio apertura a la actividad.

Durante su exposición, Mujica reflexionó sobre temas esenciales para la construcción de una sociedad más justa y solidaria como también analizó la coyuntura internacional, regional y nacional. Propuestas concretas para el desarrollo sustentable de nuestro país formaron también parte de su intervención, así como fueron destacados los proyectos presentados por trabajadores para recuperar empresas – Paylana, Metzen y Sena y en proceso de concreción para el 2013, Pluna –. Los secretarios de Estado participaron respondiendo



preguntas formuladas por los sindicalistas.

En el cierre de la actividad, el Coordinador del PIT CNT Fernan-

do Pereira destacó la importancia de este encuentro con el Poder Ejecutivo, en el que se expresaron discrepancias y coinciden-

cias, aportes y propuestas con la finalidad de seguir desarrollando un país productivo con justicia social.



Fotos: Presidencia de la República



Fotos : Camilo Wuhl

# A concretar la esperanza

Más de 30 mil trabajadores en el acto central en Montevideo y actos en todo el país constituyeron expresión elocuente del éxito de la convocatoria al paro general parcial organizado por el PIT CNT, el pasado 22 de noviembre, con la consigna "A concretar la esperanza"

La oratoria estuvo a cargo de los Coordinadores del PIT CNT, Fernando Pereira y Marcelo Abdala y de Sixto Amaro, dirigente de la ONAJPU y representante de los jubilados y pensionistas en el BPS.

Junto al desarrollo de las propuestas que impulsa y defiende el movimiento sindical, se enfatizó la solidaridad de los trabajadores uruguayos con Cuba, con el pueblo palestino y con los trabajadores europeos que se encuentran luchando contra medidas neoliberales por parte de sus gobiernos.

Asimismo se convocó a todos los sectores sociales y políticos que como los trabajadores organizados, respaldan la profundización de los cambios, a confluír en una Concertación Nacional por el Desarrollo.

## Propuestas

1. Instalación de la Comisión para la viabilidad de un Frigorífico Nacional, para que nuestro pueblo pueda acceder en mejores condiciones a la carne, pero que además garantice la industrialización de ciclo completo.
2. Instalar un sistema de compras públicas para asociar la demanda del Estado a la industrialización del país con una red de proveedores nacionales.
3. Apoyar el Polo de la Industria Naval y una ley de creación de la industria naval del Estado.
4. A partir de consolidar el FONDES crear una Banca de Desarrollo.
5. Generalizar la experiencia de los Consejos Productivos Sectoriales.
6. Impulsar y darle continuidad al Sistema Nacional Integrado de Salud avanzando contra el lucro y el negocio en la salud, que reivindicamos como un derecho.
7. Congreso Nacional de Educación en el que se escuche y se aplique lo propuesto por el movimiento popular.
8. Aumento del Salario Mínimo Nacional a 10 mil pesos.
9. Política concentrada de recuperación salarial para los trabajadores que ganan menos de 14 mil pesos.
10. Aceleración de todos los mecanismos para la construcción de vivienda para los sectores sociales de menos recursos.
11. Cambios en el sistema tributario para avanzar en mayor equidad.
12. Mejora en la Seguridad Social y eliminación del lucro, derecho a desafiliarse de las AFAPs
13. Mantenimiento y profundización de los programas sociales.
14. Democratización de los medios de comunicación.
15. Inversión pública y privada para garantizar la creación de puestos de trabajo de calidad.

## INFORME SOBRE INFLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS MESES

# El fantasma de dos dígitos

**E**n el mes de setiembre el registro mensual de inflación<sup>1</sup> se ubicó en 1,21%, el más alto desde comienzos de 2011 y muy por encima de la previsión de crecimiento de los precios que tenían los analistas privados que consultan en la Encuesta de Expectativas que releva el Banco Central, quienes estimaban como máximo una inflación mensual de 1% y consideraban que en promedio los precios al consumo crecerían 0,7% ese mes. El dato de setiembre llevó a la inflación anual a ubicarse en 8,64%<sup>2</sup>, significativamente por encima del techo del rango meta gubernamental (4% a 6%), volviendo a poner a la inflación en el centro del debate político.

En primer lugar, es necesario precisar que tanto el dato anual de setiembre (8,64%) como el registrado en octubre, de 9,11%, son niveles de inflación bajos para la economía uruguaya, aunque se acercan al temido guarismo de los dos dígitos. Se trata de niveles bajos tanto si se los compara con la historia en materia inflacionaria del país como en función del crecimiento sostenido que vienen teniendo otras variables económicas como la producción y el consumo, que afectan directamente a la evolución de los precios.

No obstante, es compartible la preocupación gubernamental por el crecimiento de los precios ya que una disparada de la inflación a niveles más difíciles de controlar tiene consecuencias negativas para la economía en distintos planos. Para los trabajadores por ejemplo, la inflación afecta la trayectoria del salario real en la medida en que erosiona el poder de compra del dinero y afecta en mayor medida a quienes perciben ingresos fijos como trabajadores, jubilados y pensionistas por ejemplo. Asimismo, elevados niveles de inflación tienen efectos negativos en el plano distributivo.

Si bien actualmente la economía no se enfrenta a niveles de inflación tan elevados, el discurso gubernamental en torno al tema y las medidas adoptadas hasta el momento, estarían intentando enviar la señal de que el gobierno está comprometido con el combate a la inflación y que buscará alinear todas las medidas y políticas a su alcance



Equipo de Investigación Instituto Cuesta Duarte PIT CNT

con esta finalidad. De este modo se busca afectar las expectativas de quienes toman decisiones económicas y hacer más creíble el rango meta de inflación, a pesar de que el gobierno no ha podido cumplir con el mismo en la mayor parte de los últimos años.

## CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS AL CONSUMO EN EL ÚLTIMO AÑO

A continuación se detalla cómo ha sido el crecimiento de los precios de los principales rubros que componen la canasta a partir de la cual se mide el IPC y la incidencia que

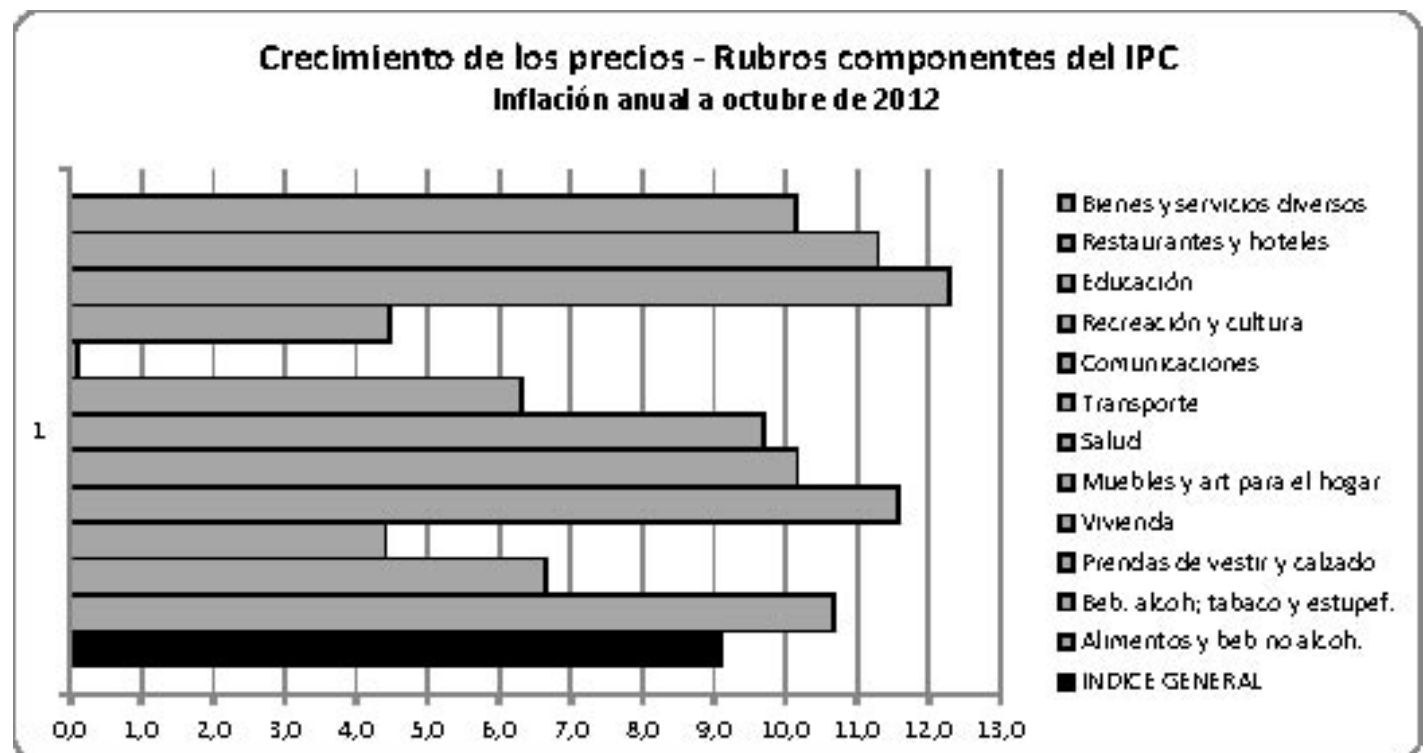
éstos han tenido en la evolución de la inflación. Con esta finalidad, en el cuadro se puede observar la variación de los precios de los distintos rubros que componen la canasta en los últimos 12 meses a octubre.

Como se desprende del cuadro, entre los rubros de mayor crecimiento de los precios en los últimos 12 meses se encuentran: la *Educación* (12,29%); la *Vivienda* (11,58%); *Restaurantes y hoteles* (11,29%) y *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (10,67%). Todos ellos crecieron por encima del aumento promedio de los precios de

9,11% en octubre. Por el contrario, los rubros de *Comunicaciones* (0,12%); *Prendas de vestir y calzado* (4,41%); *Recreación y cultura* (4,48%) y *Transporte* (6,3%) fueron los que menos aumentaron sus precios en el último año.

Más allá de su crecimiento, son los rubros que mayor peso tienen en la canasta, quienes más inciden en la evolución del IPC. Este peso representa lo que en promedio los hogares destinan a estos rubros del total de sus ingresos. Para dar cuenta de la incidencia que tuvo cada uno de los rubros en el dato de inflación general, además del crecimiento de los precios de estos rubros se tiene en cuenta el peso que cada uno de ellos tiene en la canasta del IPC. Como es lógico, los rubros de mayor peso son los de *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (26,1%); la *Vivienda* (13,7%), donde se incluyen los alquileres y todos los demás costos asociados a la residencia; y el *Transporte* (10,1%).

La mayor incidencia en la evolución de la inflación provino del rubro *Alimentos y Bebidas no alcohólicas* que explicó prácticamente un tercio de la inflación total anual a octubre (2,8 puntos de los 9,11 registrados). En segundo lugar aparece la *Vivienda*, ya que se trata de un rubro de gran peso en la canasta y cuyos precios también crecieron bastante por encima del promedio, que da cuenta de 1,6 puntos del aumento total del IPC. En conjunto, estos dos rubros mencionados



explican poco menos del 50% del aumento total en los precios. Los importantes crecimientos en los precios de los bienes y servicios agrupados en *Enseñanza* y en *Restaurantes y hoteles* se ven atemperados por el hecho de ser rubros de menor influencia en la canasta y en conjunto explican algo más de un punto de los 9,11 de inflación.

Mirando más detenidamente a la interna de los grupos de mayor crecimiento en los precios encontramos:

- Dentro de los *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, casi el 90% del peso en la canasta es atribuible a los *Alimentos*. A su vez, los que más pesan individualmente son la *Carne* (28% en el total del grupo); *Panes y cereales* (20,3%); *Leche, quesos y huevos* (11,7%) y *Legumbres y hortalizas* (9,9%). En los últimos 12 meses los tres primeros productos mencionados crecieron por encima del IPC promedio: 9,94% la *Carne*; 11,34% *Panes y cereales* y 12,23% la *Leche, quesos y huevos*. Las *Legumbres y hortalizas* casi no subieron de precio (2,26%) pero las *Frutas* lo hicieron de manera acelerada (30,5%) pese a que su peso en la canasta es bastante menor.
- En el caso de la *Vivienda*, el mayor peso es atribuible al gasto en *Electricidad, gas y otros combustibles* (con un participación de casi 44% en los gastos totales de la vivienda) seguido por el pago de *Alquileres* (26,7%). Los *Alquileres* aumentaron 14,54% en promedio en el último año mientras que los precios de la *Electricidad, gas y otros combustibles* lo hicieron 11,32%.

En el caso de los *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, los fuertes incrementos de precios en los últimos años están asociados a la evolución de los precios internacionales de los alimentos y materias primas. Es que desde hace algunos años los precios de los principales productos de exportación de Uruguay (básicamente de origen agropecuarios) han tendido a subir como consecuencia de la pujante demanda que hay en el mundo por estos bienes, y que se mantiene a pesar de la crisis financiera internacional, y también a causa de problemas climáticos que redujeron las cosechas mundiales de estos productos y presionaron al alza sus precios. Así, ha subido el precio de la carne, el trigo, la leche, la soja y el arroz.

Todos estos productos (en su mayoría alimentos o insumos para la fabricación de alimentos) tienen



Es compartible la preocupación gubernamental por el crecimiento de los precios ya que una disparada de la inflación a niveles más difíciles de controlar tiene consecuencias negativas para la economía en distintos planos. Para los trabajadores por ejemplo, la inflación afecta la trayectoria del salario real en la medida en que erosiona el poder de compra del dinero y afecta en mayor medida a quienes perciben ingresos fijos como trabajadores, jubilados y pensionistas por ejemplo. Asimismo, elevados niveles de inflación tienen efectos negativos en el plano distributivo.

un peso importante en la canasta de consumo nacional y sin regulación, el aumento de sus precios a nivel externo se traslada automáticamente a la economía interna, incidiendo de manera importante en la suba promedio de los precios.

En el caso de la *Vivienda* se conjugan distintos factores: por un lado, el precio de los alquileres viene creciendo de manera importante

desde hace algunos años, dando cuenta de la rigidez de la oferta en este sector frente a una demanda cada vez más pujante, que aumenta a medida que aumentan los ingresos de los hogares. Por otro lado, en los datos a octubre se registra una incidencia importante del aumento del precio de la electricidad, el que se explica por el aumento en las tarifas verificado en enero y comienzos de setiembre, que impacta directamente en el IPC a través del rubro vivienda y también indirectamente al aumentar el costo de las empresas, las cuales trasladan estas subas automáticamente a precios.

En general detrás de cualquier proceso de aceleración en el ritmo de crecimiento de los precios se conjugan una serie de factores y es difícil identificar aisladamente qué peso tiene cada uno de ellos ya que en muchos casos interactúan e incluso se potencian. Sin embargo en los últimos meses, el énfasis acerca de las causas que se encuentran detrás de la suba de precios ha recaído mayormente en los salarios lo que ha condicionado la negociación colectiva que se viene desarrollando en el marco de los Consejos de Salarios.

El fuerte énfasis en este aspecto parece responder al hecho de que frenar los aumentos de salarios es en apariencia la manera más sencilla<sup>3</sup> para contener las presiones inflacionarias. Parece claro que los objetivos de la política salarial no pueden quedar supeditados al control de la inflación, aunque esta no sea una variable ajena –sino que es tomada en cuenta– en la discusión salarial. Sin embargo, los ejes de la política salarial deben seguir

Parece claro que los objetivos de la política salarial no pueden quedar supeditados al control de la inflación, aunque esta no sea una variable ajena –sino que es tomada en cuenta– en la discusión salarial. Sin embargo, los ejes de la política salarial deben seguir apuntando a la consolidación de empleos de mejor calidad (mejor remunerados y con más beneficios) y a una mejor distribución de los ingresos en la sociedad.

apuntando a la consolidación de empleos de mejor calidad (mejor remunerados y con más beneficios) y a una mejor distribución de los ingresos en la sociedad.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Medida a través de la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) que mensualmente publica el Instituto Nacional de Estadística.

<sup>2</sup> El concepto de “inflación anual en setiembre” hace referencia al crecimiento medio de los precios en los últimos doce meses a setiembre de 2012, período que también se conoce como año móvil a setiembre.

<sup>3</sup> El término sencillo hace referencia a la posibilidad de alcanzar acuerdos políticos para aplicar otras medidas menos ortodoxas para controlar el crecimiento de los precios.

CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

# Que las mariposas vuelen

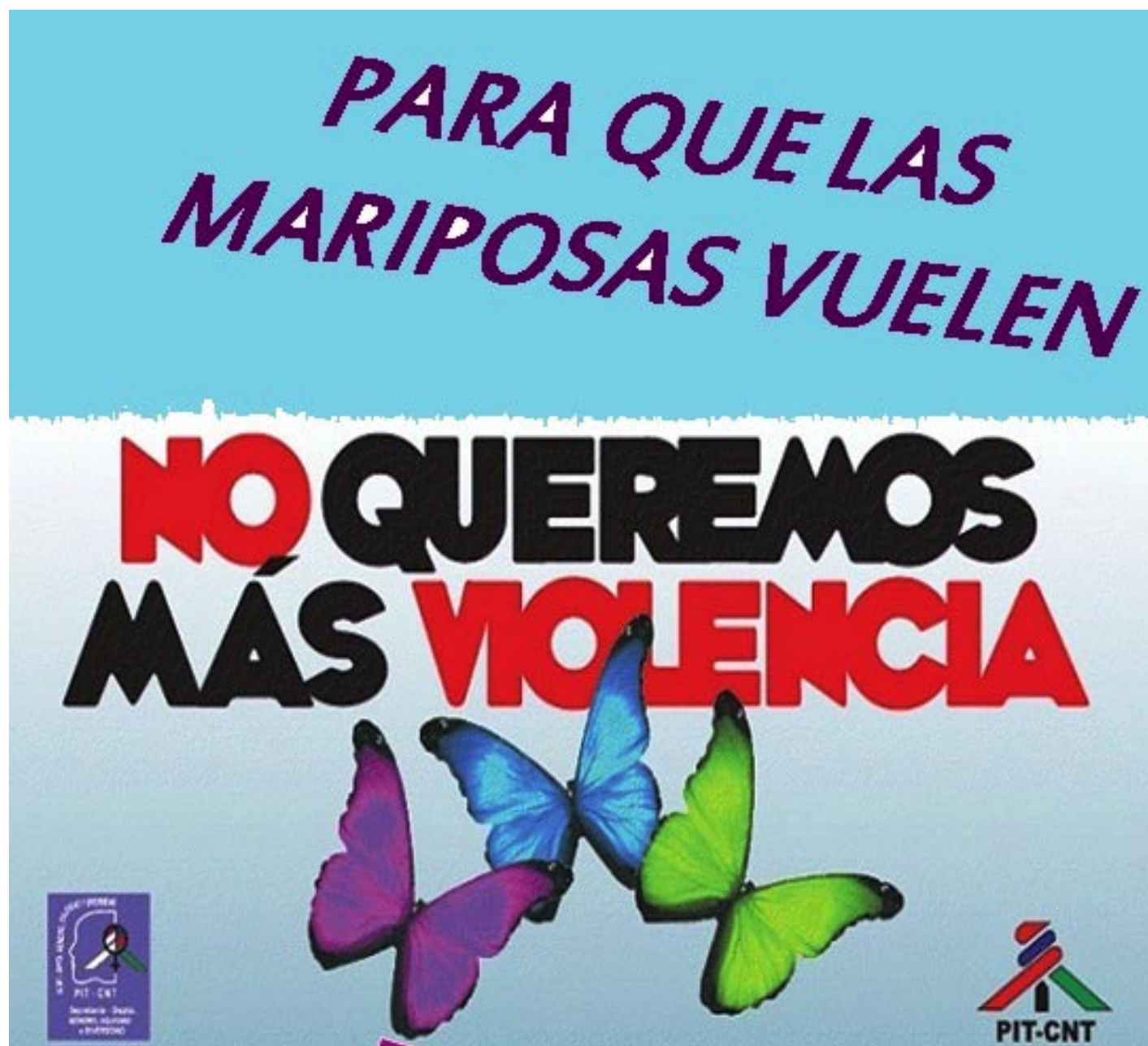
**C**on el telón de fondo del «Día Internacional por la no violencia contra la mujer» que se conmemoró el último domingo de noviembre, el PIT-CNT promovió el viernes anterior un acto en la explanada de la Universidad bajo la consigna «Para que las mariposas vuelen».

Participaron trabajadores, mayoritariamente mujeres, de diversos gremios y hubo actuaciones artísticas de murga, títeres y teatro. Mujeres del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes colaboraron en la decoración de la fachada.

En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como «Día Internacional por la no violencia contra la mujer». La fecha recuerda a las hermanas Mirabal de República Dominicana, que en 1960 fueron asesinadas por su militancia en contra de la dictadura del general Rafael Trujillo.

Las mariposas, como las llamaban, perdieron la vida pero no sus alas. Por eso cada 25 de noviembre sobrevuelan con sus ideales de justicia para posarse en la memoria colectiva de nuestros pueblos.

**Fuente:** <http://www.universidad.edu.uy/prensa>



## SEMBLANZA (\*)

## ¿Por qué Clara García de Zúñiga?

**R**ecorriendo momentos, lugares, y personajes claves en la historia del Río de la Plata, en el siglo XIX nos encontramos con la historia de una mujer transgresora que pagó el precio de querer vivir una vida libre de los preceptos sociales que le imponía la época.

Mujer que trasciende a la sociedad de su tiempo, por lo tanto a la hora de reconstruir su vida trataremos de comprender cómo la más distinguida y bella dama que haya recorrido las salas montevideanas, terminó devastada, sola y prisionera.

Seremos testigos de los acontecimientos que presidieron a su "Muerte Moral".

*(La medicina psiquiátrica no existía a la hora de evaluar los estados alterados de la mente, eran tan precarios que rallaban en lo absurdo, el no afeitarse, llevar el pelo despeinado, no asistir al oficio religioso, no rezar las novenas, negarse a asistir a las fiestas, no obedecer al marido, pintar las paredes con colores brillantes y un largo etc. Etc.)*

Clara nace el 15 de abril de 1845 en Gualaguaychú, nació hermosa; al despuntar el alba llega a la hacienda el cura párroco a dar la bendición y luego de sacralizarla pronunció con gran ceremonial la frase de Santa Clara: *"El amor que no puede sufrir no es digno de ese nombre"*.

Su familia encarnaba lo más rancio de la aristocracia regional y desde que la niña tuvo memoria su madre se encargó de que no lo olvidara; el destino de aquella niña estuvo sellado. Rosalía su madre no desistiría en su voluntad de convertirla en una dama digna de sus apellidos y bien casada, lo que no hizo más que acrecentar su trágico destino.

*Cuando Clara nació, las mujeres no tenían más derecho que el amar, lo que el hombre amaba.*

Clara debía comportarse como una niña buena, lo suyo debía ser las tareas domésticas y la sumisión, puesto que su sexo la colocaba como un objeto a disposición de los intereses más generales, todo lo demás era pecado.

Una "niña decente" debía ocupar sus horas en el catecismo, las misas y las confesiones.

El afuera era un "territorio de hombre", Clara aprendió a envidiar



la libertad de sus hermanos.

Mateo, su padre se enfrenta a Juan Manuel de Rosas y discute con Justo José de Urquiza, decide mudarse a Montevideo, para su madre Rosalía significó irse "a una aldea sitiada llena de gente hambrienta".

De la boca de Misia Pepita amiga de su madre supo la historia de Camila O'Gorman, que Clara rescataría en su memoria al crecer. *(Camila O'Gorman, de una familia patricia que protagonizó una trágica historia de amor durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas. Enamorada del sacerdote de su parroquia, el tucumano Ladislao Gutiérrez, buyó con él, para refugiarse en la provincia de Corrientes. Su ejecución durante las últimas etapas del embarazo produjo un escándalo internacional que contribuyó a la caída política de Juan Manuel de Rosas.)*

En la década del 60' su padre compra la finca de la calle Rincón, en el paquete venían muebles, gallinas y también una mulata menudita de nombre Martina que se convertiría en la sombra de Clara, con ella aprendió a compartir sus impresiones, poco atendía a que su madre alegara que esa niña era un ser a medio camino entre los seres humanos y las bestias, para ella era una igual.

Las cosas empeoraron, arribó a la ciudad un cura importante el cual se convirtió en Vicario de Montevideo, Jacinto Vera, hombre ponderado, de rostro sereno pero firme portador de ideas rigurosas con respecto a la vida y, en especial a la de las mujeres.

"No hay mejor cosa que encomendar a esa niña a San Antonio, no bien Clarita se interese en asuntos de mujeres y en el "faro del matrimonio", se le irán las berrinches, sentenció el cura.

El calor atacaba Montevideo y Clarita llegó a su casa hecha un desastre, empapada y rozagante tras haberse arrojado al arroyo Miguelete, a orillas del cual la habían llevado a merendar. Su madre se despachó con saña sobre ella, y le explicó que "aquellos todos" de su alegato que podían bañarse en un arroyo eran sus dos hermanos varones que no necesitaban demostrar compostura y una mulata que jamás dejaría de oler a lejía.

*Hay que casarla y pronto dijo doña Rosalía, tan solo tenía 10 años.*

Cuatro años duraron los preliminares para casarla y tuvo que aprender muchas "cosas de mujeres", tenía 11 años cuando se negoció su matrimonio con José María Zuviría.

No temas, siempre estaremos juntas, le dijo Clarita a una Marti-

na llorosa, se casaba su amita del alma, me quedo a vivir muy cerca de esta casa.

El 15 de setiembre del 1859 en la catedral metropolitana Zuviría logró su objetivo, ya estaba casado con la heredera más prometidora del Río de la Plata, y comprendió que tenía que alejarla de la mirada de los García de Zúñiga.

Gastaba a manos abiertas la mesada que le pasaba Don Mateo y no permitía a Clara visitar la casa paterna sin su control.

Se mudan a Paraná, camino de soledades y tristeza para Clara, José María tenía poca paciencia y era violento. Nunca pudo quitarse del vientre el lacerante recuerdo de su primera experiencia sexual. Con 15 años aprendió lo que era una violación y que "eso" desagradable perpetuaba la unión con la fortuna de su familia, el tenía 36 años.

Ya nada quedaba de la Clarita rozagante y fuerte llevaba días encerrada en su habitación presa de la debilidad que un nuevo aborto le había dejado. Luego del parto de su primera hija Isabel, Clara quedó asustada.

En Paraná, sigue levantando una fortaleza para no morir de tristeza y ni el nacimiento de sus otros dos hijos, Clarita y Alfredo logran rescatarla de ese estado de ánimo.

José María estrechaba vínculos con Urquiza y se afilia a la logia Masónica de San Juan de Dios.

Al regresar ve a Clara recuperándose de la cuarentena, la forzó hasta lastimarla como si fuera una muñeca de trapo, tal fue el escándalo que los sirvientes salieron de los cuartos. José María dijo que era otro ataque de Clara, que se había vuelto loca.

No fue suficiente con quitarle la cordura, también tenía que sacarle los niños a su mujer, le dijo que ella ya no podría hacerse cargo de ellos porque era "débil y tonta".

Por esa época el cólera llega a Montevideo y los dos hermanos de Clara mueren con 3 días de diferencia, dejando devastados a los padres y a Clara como su única heredera.

Clara comienza a pensar en regresar. Su esposo no quiere ni oír hablar de aquel viaje.

Don Mateo su padre enferma. Clara enfrenta a su esposo, este la arrastra de los cabellos hasta su

viene de pág. 17

cuarto le partió la boca de tantas cachetadas y le advierte que si habla la encerraría en el cuchitril de los trastos viejos.

Zuviría fue consiguiendo que comenzara a actuar de forma extraña, porque es cosa sabida que cuando la violencia y el encierro se aplican constantemente, solo la muerte o la locura rescatan del infierno.

Sojuzgada y cosificada Clara comienza a ser para todos "la loca" para aquellos que ignoran su verdadera situación.

Aprovechando una estancia en Buenos Aires de José María, Clara escapa con sus hijos sin razonar lo que sucedería cuando él se enterara.

Su padre llama a los abogados García Lagos, Vázquez Acevedo y Tristán Narvaja y tras escuchar un resumen firman los escritos para presentar en la Curia. A nadie llama la atención, la situación que vivían Clara y José María se había vuelto un secreto a voces.

Desde Bartolomé Mitre hasta Vélez Sarfield, desde Lorenzo Latorre a Jacinto Vera desde el Dr. Berro hasta Saravia, todos llevan y hacen opiniones.

*"Clara está rematadamente loca, es una niña que le falta madurar, la culpa es de Misia Rosalía por ese amor insano hacia su yerno, y esa muchacha no está apta para acompañar a un "Caballero tan prometedor como José María Zuviría".*

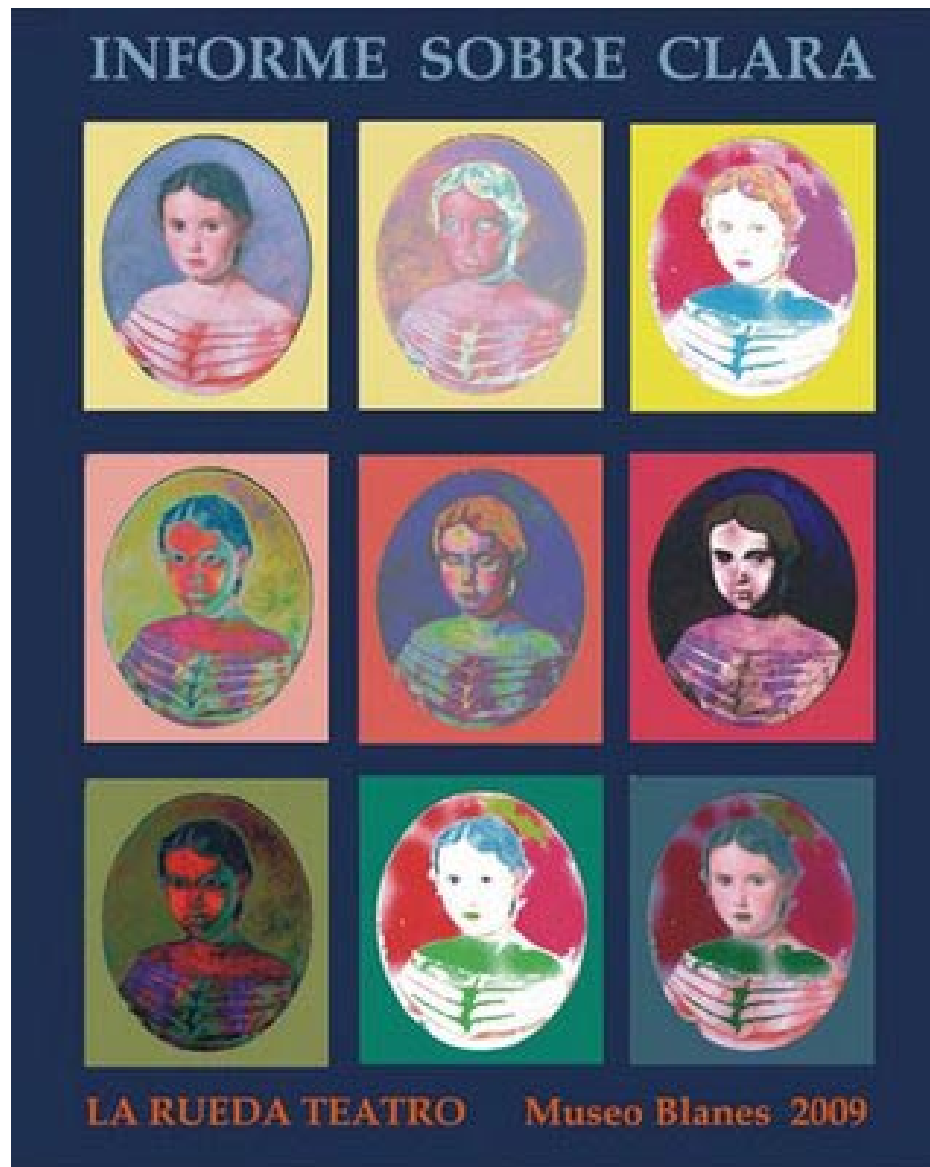
Algunos intentaron ayudar a Clara, otros la esquilmaron, y los más se hicieron a un lado.

Clara comienza una relación con su abogado. Alberto García Lagos, buscaba contención, da a luz a Rosa Sara.

Casquivana era el apodo más suave que usaban para ella en la ciudad. Clara transformaba su vida en un grito desesperado para no morir.

Luego tuvo un amor apasionado con Ernesto de las Carreras con quien decidió convivir, en una vieja casona en el barrio que hoy es el Prado.

En 1875, llega al mundo su hijo Roberto de las Carreras, su padre fue al único hombre a quien amó verdaderamente. Roberto fue invisible, no hubo nadie que festejara su nacimiento. Lorenzo Latorre prestaba su poder a los manejos de Zuviría, quien termina arrancándole a sus 3 hijos mayores. Su madre consigue la custodia y se los lleva a Las Piedras y se resiste a devolvérselos.



Vázquez Acevedo representa a Clara.

El nacimiento de Roberto la convirtió en una mujer inconveniente, cargada de hijos bastardos.

Su quinta se convirtió en una selva, y los arbustos devoraban sus jardines.

Ya no llegan invitaciones, aislada de la sociedad.

Clara queda sola con sus fantasmas, su amor por las riberas del Miguelete la lleva a comprar la quinta del cónsul Italiano Juan

Bautista Raffo (en la actualidad museo Blanes).

Lorenzo Latorre envió a un grupo de soldados a punta de fusil le arrebató a Isabel, Clara y Alfredo y se los entregan a su padre.

Mientras mira el Miguelete Clara se pregunta donde guardará su dolor, y se afana por recuperar a sus hijos.

El plan fue urdido por José María, Bartolomé Mitre y Lorenzo Latorre, no hubo abogado, político, ni cura, que la auxiliara.



Muere su Madre.

Zuviría está satisfecho: tiene la tenencia de sus hijos, también solucionó sus problemas económicos, con la suculenta tajada que obtuvo de los bienes heredados por Clara.

La justicia solo parecía preocupada en probar que Clara no era capaz de ordenar su vida y sus cuentas y no de reivindicar derechos y libertades.

Zuviría comienza con su plan, presentó escritos, contrató abogados y médicos e hizo lo necesario para que le quitaran a Clara la administración de sus bienes, la declararon loca sin remedio "Que criatura en su sano juicio se baña en un arroyo", alegan buscando en su niñez los primeros síntomas de locura.

El tinglado estaba armado.

Clara es llevada a la quinta de Las Duranas, donde la dejaban días encerrada.

Curas poderosos, como Mariano Soler, dictadores infames como Lorenzo Latorre y doctorcitos de dudosa talla que luego pasarían a la historia como ciudadanos honorables, aprovecharon aquella desdicha para lograr fortuna e hicieron gárgaras con su moralidad. Tal parecía que en aquel mundo vacilante en el cual los hombres se mataban por codicia, poder o gloria, era asunto esencial resaltar ese misterioso camino de locura que transitó Clara.

Todos la abandonaron a su suerte. Clara muere en Buenos Aires el 9 de Setiembre de 1896, tenía 51 años y una leyenda negra que debía explicar su tragedia familiar, de sus hijos solo Rosa Sara se ocupó de ella, la recordó como la madre amorosa que cantaba tristes coplas a la felicidad perdida, para su hijo Roberto, escribir fue la única forma que encontró de reclamar justicia histórica para su madre.

Si alguien le hubiese concedido la gracia de volver a este mundo un siglo más tarde, habría sido una mujer independiente, a quienes muchos habrían visto como ejemplo libertario.

Fue enterrada con diligencia en una bóveda de la Recoleta, en un lujoso cajón de ébano con manijas de plata y las ceremonias que el buen tono aconsejó para esconder la nota fugada del pentagrama.

Su historia es también la del patriarcado del Río de la Plata, la de sus orgullos públicos y sus miserias privadas, la de la Violencia de Género que nos acompaña hasta nuestros días.

(\*) ELABORADA POR LA SECRETARÍA-DEPTO DE GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD PIT CNT

# Un pasito pa' delante... y diez pa' atrás



**E**l 2010 parecía el año de las demandas satisfechas en materia de cuidados. La Resolución Presidencial de mayo (863/010) estableció la necesidad de crear un grupo de trabajo interministerial, integrado por representantes del Gabinete Social, con la finalidad de diseñar el Sistema Nacional de Cuidados. Este sistema comprendería la creación de servicios públicos y la regulación de los servicios privados existentes destinados al cuidado de las personas dependientes, con el objetivo de superar el déficit de cuidados que vive la sociedad uruguaya, promoviendo la corresponsabilidad de los cuidados entre Estado, mercado y familias así como entre mujeres y hombres. Los argumentos empleados para determinar tal resolución fueron los mismos planteados durante años por la sociedad civil organizada, especialmente organizaciones feministas como la Red Género y Familia, centrados en la promoción y garantía de los derechos de las personas dependientes y de las personas que cuidan, principalmente las mujeres.

Las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la temática de cuidados, acompañaron con gran interés las acciones llevadas adelante por el gobierno durante el 2011, tendientes a encaminar la creación de la política pública de cuidados. Así, se organizaron debates en todo el país para conocer la realidad de los cuidados en todo el territorio y las especificidades demandadas para cada población, niños y niñas



Alma Espino y María Bianchi - Área de Desarrollo y Género - CIEDUR

de 0 a 12 años, personas adultas mayores dependientes y personas con discapacidad dependientes. Paralelamente se realizaron documentos de base sobre lo que debería ser el Sistema Nacional de Cuidados, sus principios rectores, sus objetivos y sobre la situación de las tres poblaciones destinatarias, que sirvieron de disparadores de la discusión en los debates convocados. El año finalizó con el compromiso del Gabinete Social de reafirmar la priorización de algunas políticas, entre ellas el Sistema Nacional de Cuidados y la revisión de las licencias por maternidad, paternidad y lactancia.

El 2012 se inició con gran expectativa por parte de la sociedad civil respecto a las reacciones del

Esta parálisis en la creación de la política pública de cuidados, no hace más que profundizar en la división sexual del trabajo, minando las capacidades y oportunidades de las mujeres, lo que se manifiesta en la doble jornada laboral, en el "techo de cristal", en la persistente discriminación salarial, en el incremento del desempleo femenino, en la precariedad laboral, en el desigual uso del tiempo, etc. teniendo como resultado la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres.

gobierno en materia de cuidados. Sin embargo, a medida que fue transcurriendo el año las pocas señales emitidas por las instancias encargadas de la creación del Sistema Nacional de Cuidados, dejaban entrever que se estaba

trabajando en la construcción de la política con fuertes debates internos y muchas indefiniciones, sobre todo en cuanto al financiamiento y la institucionalidad, pilares fundamentales de cualquier política pública.

Paralelamente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social anunciaba la elaboración de un proyecto de Ley de "Subsidios, por maternidad, lactancia y paternidad en la actividad privada", derivada de la demanda sostenida por las trabajadoras congregadas en el PIT-CNT. Con esta propuesta se pretendía equiparar a trece semanas la licencia maternal de las trabajadoras de los sectores públicos y privados y extender a seis meses el medio horario por lactancia para las trabajadoras privadas percibiendo el total de la remuneración, incluyendo a las trabajadoras por cuenta propia. Asimismo, se preveía la extensión de la licencia paternal a diez días equiparando la licencia de trabajadores públicos y privados. Todos avances fundamentales en los derechos laborales de trabajadoras y trabajadores del país, aunque sin alcanzar los mínimos internacionales señalados por los Convenios de la OIT.

A mitad de año, todas las expectativas puestas en el desarrollo del Sistema Nacional de Cuidados se diluyeron con la Ley de Rendición de Cuentas. Lo que pareció la política estrella del gobierno, terminó convirtiéndose en la posibilidad de implementar un programa piloto en el departamento de Paysandú, focalizado en la población con discapacidad, dando servicios de cuidados domiciliarios. Programa que aún está en discusión por parte de los responsables de su implementación.

Sumado a esto, meses después el Ministro de Trabajo anunció la desestimación del proyecto de Ley de "Subsidios, por maternidad, lactancia y paternidad en la actividad privada", por significarle a las arcas gubernamentales un gasto de U\$S 20.000.000 por año, que no estaba previsto en la rendición de cuentas y no estaban en condiciones de asumir.

> sigue en pág. 20



viene de pág. 19

Toda esta revisión cronológica del rumbo de la política de cuidados muestra que a pesar del discurso del gobierno sobre la importancia de la implementación del Sistema Nacional de Cuidados, para, entre otras cosas, revertir la actual división sexual del trabajo, en la práctica no se asignan recursos suficientes para su implementación y no se cumple con los compromisos internacionales, electorales y de gobierno asumidos. Cuestión que contradictoriamente profundiza aún más las brechas de género.

Es necesario preguntarse por qué el gobierno desestima dos acciones tan importantes y fundamentales para avanzar en el cumplimiento de la igualdad de género y de los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres, sobre todo de las trabajadoras. Y la respuesta, por obvia que parezca, está en las mujeres uruguayas, de todas las edades, de diferente raza, condición social y opción sexual, que siguen cargando sobre sus hombros el cuidado de las personas dependientes, sin percatarse, la mayoría, de la enorme contribución que hacen al desarrollo del país.

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que se da en los hogares está asegurado, ninguna mujer va a dejar de cuidar a las personas que tiene a su cargo en señal de protesta, por las promesas incumplidas y todavía no se ha conformado un sujeto social lo suficientemente fuerte como para hacer frente a la inacción del gobierno en materia de cuidados.

Lo que está claro, es que esta parálisis en la creación de la política pública de cuidados, no hace más que profundizar en la división sexual del trabajo, minando las capacidades y oportunidades de las mujeres, lo que se manifiesta en la doble jornada laboral, en el "techo de cristal", en la persistente discriminación salarial, en el incremento del desempleo femenino, en la precariedad laboral, en el desigual uso del tiempo, etc. teniendo como resultado la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres.

Pero esta falta de una política pública de cuidados no sólo tiene efectos marcados sobre la calidad de vida de las mujeres, su tiempo, su salud física y mental y la plena autonomía de sus vidas. También afecta a las empresas y empleadores con mayores tasas de ausentismo, caída de la productividad, reduc-



ción del índice de satisfacción de los/as trabajadores/as, deterioro de las relaciones laborales, entre otros. Además, va en detrimento de la capacidad de los hombres de cuidar y de la promoción de la corresponsabilidad de las actividades domésticas y de cuidados entre

hombres y mujeres. Sumado a esto, la población dependiente también se ve afectada por los ajustes en las dinámicas familiares, el menor tiempo disponible de las familias para dedicarle a los cuidados y fundamentalmente por el déficit estatal de servicios de cuidados.



Es fundamental incorporar en las demandas de las trabajadoras y trabajadores organizados, como prioridad, el tema de los cuidados con perspectiva de género, para incidir y presionar sobre la efectiva creación del Sistema Nacional de Cuidados y su Ley marco. El movimiento sindical tiene instancias de negociación con el empresariado y el gobierno, como los Consejos de Salarios, donde deberían incorporar acciones que contribuyan con la corresponsabilidad de los cuidados de personas dependientes, entre hombres y mujeres y entre la familia, el Estado y el mercado.

Por todo lo antedicho, es fundamental incorporar en las demandas de las trabajadoras y trabajadores organizados, como prioridad, el tema de los cuidados con perspectiva de género, para incidir y presionar sobre la efectiva creación del Sistema Nacional de Cuidados y su Ley marco. El movimiento sindical tiene instancias de negociación con el empresariado y el gobierno, como los Consejos de Salarios, donde deberían incorporar acciones de corto, mediano y largo plazo que contribuyan con la corresponsabilidad de los cuidados de personas dependientes, entre hombres y mujeres y entre la familia, el Estado y el mercado. Cuestión que redundaría en la armonización del mercado laboral con las dinámicas familiares y, sobre todo, en la mejora de la calidad de vida de las trabajadoras y sus familias.

No se puede atender los problemas de la economía y de la política del país eficientemente, sin atender los problemas que mujeres y hombres tienen para sobrevivir, reproducirse y trabajar. El cuidado es un derecho y el Estado debe garantizarlo. ■

# El problema de las aseguradoras en el sistema de capitalización individual

**E**n los 16 años luego de promulgarse la Ley N° 16.713 de creación del sistema mixto de seguridad social, la atención de los diversos actores involucrados en la temática (incluidos los sindicatos) se ha centrado en la etapa de acumulación de activos que opera a través de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP). Poca atención, sin embargo, se le ha prestado a la etapa de desacumulación de activos. Es decir, al momento en el que el trabajador se jubila y hay que efectivizar el pago de la jubilación mes a mes. Esta escasa atención puede deberse, entre otras cuestiones, al acotado número de prestaciones que actualmente paga el sistema.

En el año 2016 comenzarán a materializarse los primeros síntomas de la maduración del sistema. A partir de allí comenzarán a jubilarse las primeras cohortes de personas que se encontraban en el límite de la obligatoriedad en el año 1996 (al tener menos de 40 años cumplidos a la fecha). En números, se estima que cerca de 45.000 afiliados al sistema podrán estar próximos a tramitar su jubilación por este pilar en dicho año.

En ese momento, con el capital que hayan logrado acumular a esa fecha, las personas deberán contratar una renta vitalicia con una aseguradora. Desde el año 2004, debido al retiro voluntario de las aseguradoras privadas del mercado, el único oferente de dicho servicio es el Banco de Seguros del Estado (BSE). Es importante resaltar que aquí estamos ante un Monopolio de Hecho, dictado por el mercado, y no un Monopolio de imposición Legal.

La respuesta de por qué se han retirado las empresas privadas de la fase de desacumulación mientras sí participan en la etapa de acumulación, hay que buscarla en el esquema de incentivos y riesgos en una y otra etapa *del negocio*, que en Uruguay lamentablemente se confunde con seguridad social (y por lo tanto tiene el carácter de obligatorio).

Por un lado, las AFAP reciben ingresos seguros ligados a las comisiones que cobran a los trabajadores y no comprometen directamente su patrimonio si las rentabilidades del capital administrado que consigue



Ec. Braulio Zelko - Equipo de Representación de los Trabajadores - BPS

Se ha evidenciado un nuevo talón de Aquiles del sistema de ahorro individual, el cual por su diseño, actualmente se descansa en un sector privado que participa de la parte del negocio con bajo riesgo e ingresos seguros y deja en manos y a riesgo del Estado, la carga de realizar el pago de las prestaciones.

no son las esperadas - por ejemplo si caen frente a un contexto internacional desfavorable-. Este mecanismo opera siempre y cuando la rentabilidad de una AFAP en particular no se separe sustancialmente de la rentabilidad promedio del sistema, cosa que en general no sucede puesto que todas ellas poseen portafolios de inversión similares—caen o suben

más o menos juntas-.

Por el contrario las aseguradoras, al momento de celebrar el contrato de renta vitalicia con el trabajador que se dispone a jubilar, contraen una obligación (pasivo) con éste equivalente al total de obligaciones a pagarle a la persona de por vida (o después a sus herederos). Al capital del asegurado a su vez, se le deberá garantizar una rentabilidad que contemple la evolución de los salarios (medidos a través de la Unidad Reajutable) más una tasa técnica de interés por el costo de oportunidad del capital<sup>1</sup>. La ganancia para la aseguradora quedará librada entonces, a lograr conseguir una rentabilidad sobre las inversiones que realice superior al crecimiento de los salarios nominales, más la tasa de interés técnico, más los costos de administración del sistema (UR + Interés Técnico + Costos de Administración).

En estos 16 años la tasa de interés técnico ha sido modificada en tres

oportunidades, en función de la evolución de la coyuntura económica y en particular con lo que sucediera con el salario promedio (la tasa fue del 1,75% hasta 2003 donde se incrementó al 3% y en junio de 2012 descendió a 1,5%). Estas modificaciones, entre otras cuestiones, generan diversas categorías de pasivos, cuyo cálculo de la jubilación inicial se realizó en base a la tasa vigente al momento de efectuado el trámite (hasta el momento tenemos pasivos A, B y C) y cuyas consecuencias son irreversibles de por vida (literalmente y aún después de ella si existen herederos).

Hasta el año 2004, habiendo participación de los actores privados en el mercado, las rentabilidades promedio del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) oscilaban entre un 70% y un 20% en pesos y anual (por el alto rendimiento de los bonos en dólares en un contexto de devaluación del peso uruguayo), mientras que la UR se mantenía invariada por el impacto de la crisis económica en los

> sigue en pág. 22

viene de pág. 21

salarios. En ese período, conseguir rentabilidades que lograran cubrir el crecimiento de la UR más un 1,75%, era extremadamente sencillo. La diferencia entre lo obtenido por el rendimiento de los bonos y títulos y lo pagado a los pasivos constituía una ganancia cuantiosa y segura para las aseguradoras. En ese contexto, poco importaba que la tasa de interés técnica se elevara al 3% como sucediera en el año 2003.

A partir del año 2005, la coyuntura comienza a cambiar, asunción del Frente Amplio y restauración de la Negociación Colectiva mediante, los salarios comienzan a crecer y producto de un buen manejo macroeconómico y de gestión de deuda, el Estado uruguayo comienza a endeudarse a tasas cada vez más razonables. Con el nuevo contexto, el negocio asegurador deja de ser tan rentable y los privados se retiran del mercado, asumiendo el Estado a través del BSE el rol de sostener el sistema garantizando los pagos.

Llegamos a mayo de 2012 cuando el Banco Central del Uruguay (BCU), a pedido expreso del BSE, a través de una circular determina una baja de la tasa técnica de interés del 3% al 1,5%, generando una rebaja de las jubilaciones que oscila entre un 8,0% hasta un 20,5%, según la edad de retiro.

Este problema de diseño al que hacemos referencia conlleva a que:

- 1) Según la evolución económica se sucedan períodos de fuertes ganancias con otros de riesgo a incurrir en importantes pérdidas para las aseguradoras (hoy para el BSE).
- 2) La participación de las aseguradoras privadas en el negocio queda reducida exclusivamente a los períodos de ganancias, retirándose en los períodos de crecimiento salarial y por consiguiente menores posibilidades de obtener ganancias o plausibles pérdidas.
- 3) Las modificaciones de la tasa de interés técnico genera diferencias en el monto de las jubilaciones provocando discriminación entre conjuntos de pasivos, un problema que supuestamente le era ajeno al sistema de capitalización individual.
- 4) las reformas paramétricas aplicadas (modificar la tasa de interés técnico) no logró solucionar el problema de fondo del sistema, que parece ser de diseño.



- 5) La tasa técnica de interés se puede transformar en una herramienta administrativamente sencilla para modificar las pasividades, pudiendo ser utilizado por Gobiernos de turno de forma discrecional.
- 6) El BSE asume el riesgo de inversión a mediano y largo plazo, pudiendo generarse déficits que compliquen las finanzas e imagen del organismo en el futuro (podría transformarse en "el nuevo BPS de la década de los setenta y ochenta"). No existe hasta el mo-

mento un estudio que determine el volumen de este problema.

- 7) Los 16 años que lleva el sistema muestran que las mejores rentabilidades y la posibilidad de realizar reformas paramétricas a favor de los trabajadores, se registraron en los momentos de crisis económica, y las mayores dificultades en los momentos de crecimiento de la economía y de los salarios. Esto debería estudiarse más, pero a priori preocupa que cuánto peor le ha ido al país, mejores resultados ostenta este sistema y viceversa.

Aquí se ha evidenciado un nuevo talón de Aquiles del sistema de ahorro individual, el cual por su diseño, actualmente se descansa en un sector privado que participa de la parte del negocio con bajo riesgo e ingresos seguros y deja en manos y a riesgo del Estado, la carga de realizar el pago de las prestaciones.

#### NOTAS

<sup>1</sup> El costo de oportunidad del capital se entiende como la rentabilidad que una persona resigna por tener inmovilizado un determinado capital.



> viene de pág. 24

### LAS ESTADÍSTICAS DEL SUFRIMIENTO.

Las medidas adoptadas por los gobiernos frente a la crisis están dando lugar a unos costes sociales que los poderes públicos quieren disfrazar a través de la manipulación de las magnitudes macro.

La crisis económica está conduciendo a millones de ciudadanos a perder la capacidad de controlar y planificar su presente y su futuro. Su vida se convierte en un sufrimiento constante, porque alguien interrumpió sus sueños y los convirtió en pesadillas terribles al no saber qué va a suceder cuando se despierten y cuando se den cuenta que ya no hay futuro, que deben entregar su vivienda al banco, que cuando vayan a consulta médica deben de pagar, que sus hijos no pueden seguir estudiando y tampoco pueden incorporarse a un empleo que no existe (el 52% de los jóvenes españoles está en paro).

La privatización de la sanidad va a suponer un aumento de las tasas de mortalidad. Eso es lo que se proponen con los ajustes cuando afirman que "no es posible mantener el sistema de protección social para una población que cada año aumenta su esperanza de vida". Se puede decir más alto pero no más claro. Hay que disminuir la esperanza de vida por los procedi-

mientos que sean necesarios.

Desde la crisis del 29 se vienen realizando diversos estudios que concluyen en que "en las sociedades que experimentaron aumentos de un millón de parados, se registraron en los cinco-diez años siguientes, 50.000 muertes más de las esperadas por todas las causas" (MH Brenner)

Diversos estudios socio-médicos ponen de manifiesto que cada medida impuesta por "los mercados" y desarrollada por los gobiernos se corresponde con un aumento de morbilidad en la población a la que se aplican.

Son varios los estudios que relacionan paro-salud y estructura familiar. Por ejemplo, los bebés de padres en el desempleo nacen con un peso medio de 150 gramos inferior al de padres con trabajo fijo. Los hijos de parados tienden a sufrir problemas de desarrollo, menor altura, atraso escolar y síntomas de hipersensibilidad, alteraciones nerviosas y deterioro funcional sin causas orgánicas claras.

El paro mata y provoca que las consultas sobre salud mental aumenten un 50% en los dos últimos años. El 29% de los parados está teniendo problemas de pago de luz. Gas, electricidad, teléfono. Otro 32 % ha tenido que renunciar a cuidados bucodentales y un 52 % ha tenido que renunciar al tipo de vida (ocio, dieta

alimentaria,..) que disfrutaba hace tan solo dos años.

Según recientes informes de la OMS, entre un 75-85% de los casos graves de salud mental en poblaciones con ingresos medios, no reciben tratamiento.

En países europeos afectados por la crisis (España, Italia, Grecia...) se producen dos suicidios de media al día. En Grecia se contabilizan 1725 suicidios en los dos últimos años. Son gestos de rebelión contra un sistema sordo e insensible. "El pasado 4 de abril a las nueve menos diez de la mañana el farmacéutico retirado Dimitris Christoulas llegó a la plaza Sintagma en Atenas. En uno de sus bolsillos se encontró una nota en la que decía, entre otras cosas: este Gobierno ha acabado con una vida digna...no terminaré escarbando desperdicios en la basura para sobrevivir. En su otro bolsillo tenía un revolver de bajo calibre con el que se disparó en la cabeza frente al Parlamento griego. No fue suicidio, fue un asesinato financiero."<sup>1</sup>

Del atolladero provocado por el mercado, saldremos con más mercado, más capitalismo y más sufrimiento enfermedad y muerte, con más pobreza para muchos y riqueza para unos pocos, ante la alegría de los banqueros y los bolsistas.

Los provocadores de la crisis dispo-

nen de todos los medios para el engaño y el miedo de la población. Nos mean y dicen que está lloviendo.

"Ninguna clase social se suicida", decía un tal Carlos Marx. Algunos interpretaron la crisis como el suicidio del capitalismo. ¡Qué ingenuos!. La historia nos muestra que el capitalismo sólo cede derechos cuando tiene enfrente un movimiento obrero organizado. Pero una vez que el imaginario del antiguo proletariado histórico ha muerto, surge la humanidad asalariada sumergida, invisible, insolidaria, hambrienta, enferma, miedosa y silenciosa y silenciada.

En la prensa europea de 3/05/2012 se podía leer: "madres griegas dejan a sus niños en los colegios con una nota manuscrita que dice: alimenten a mi hijo, yo no puedo".

Esta es la experiencia desde una España y desde una Europa que construyó un Estado del Bienestar y mecanismos de redistribución social de la riqueza que se generaba, sin embargo hay un proceso de desmontaje feroz y genocida.

(\*). Detalle de Mural "Vida y Trabajo" del artista plástico chileno

### NOTA

<sup>1</sup> Oscar Guardiola Rivera.- "Una muerte". El Espectador.com (24/04/2012).



# No es solo economía, se trata de derechos humanos y democracia

**L**os hijos vivirán peor que los padres. Algunos creímos que los ciclos eran una progresión hacia más libertad, más democracia, mayor estado de bienestar, más ilustración. Pero la crisis ha puesto de manifiesto que no siempre es así.

Ha habido una ruptura del pacto social acordado después de la Segunda Guerra Mundial que dio lugar a la creación del estado de bienestar como modelo y contrapeso y por miedo al bloque comunista. El capitalismo ya puede hacer y deshacer a su antojo.

Todas las conquistas en derechos civiles, laborales, ambientales, en valores culturales se han ido al traste. Nada volverá a ser como antes.

**El paro mata.**- Multitud de estudios demuestran que los grupos sociales con tasas de paro más altas sufren tasas de mortalidad más elevadas.

**No nos representan.**- La crisis ha supuesto un deterioro de la democracia hasta límites insospechados. Los mercados deciden quien debe gobernar por encima de la voluntad popular. Los tecnócratas nos invaden. Son representantes de la gran banca y se llaman "independientes", que nos dicen que para resolver el paro hay que despedir a los que tienen empleo. Hemos pasado de un sistema/dictadura de partido único a una democracia imperfecta basada en dos partidos únicos que se reparten el pastel. No hay diferencias. Ninguno de los dos se atreve a enfrentarse al mercado. La socialdemocracia vendió su patrimonio. Ninguno de estos dos nos representa.

**Los fabricantes del miedo.**- Disponen de poderosos medios mediáticos y sobre todo económicos y policiales para que nadie se mueva. Con el miedo y el silencio de las mayorías pueden hacer lo que les venga en gana con unos costes en salud y calidad de vida inimaginables.

**Cuando las víctimas son las culpables.**- Los responsables de la crisis son los parados, los salarios, los funcionarios, los enfermos, los niños, los profesores, los sanitarios, los pensionistas. Tan es así que todas las medidas de ajuste recaen sobre estos colectivos y en especial sobre las mujeres y las niñas. La culpabilización de la víctima exonera a los verdaderos



Alejandro "Mono" González (\*)

Angel Cárcoba Alonso

responsables económicos y políticos. Se criminaliza a los de siempre.

**La fase actual del capitalismo está reñida con los derechos humanos.** Siempre lo estuvo pero ahora nos han convertido en lacayos y limpiabotas del FMI, del BM y BCE y de los políticos y multinacionales que los apoyan.

## TRIBUNAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS RESPONSABLES DE LA CRISIS

Así que no solo es de economía de lo que hay que hablar, sino de democracia real y de derechos humanos que creíamos haber conquistado. La crisis es sobre todo un genocidio, un crimen contra la humanidad, del que deben responder ante los tribunales los responsables. Sabemos quiénes son. ¿a qué esperamos?

Los recortes aprobados por los dos grandes partidos políticos europeos no son otra cosa que la sumisión programada, hasta tal punto que si el paro y la pobreza no existieran los ultraliberales lo inventarían. Sólo se puede elegir entre la peste y el cólera. Ninguna de ellos nos representa.

Las máscaras caen. El cinismo, la hipocresía y la corrupción se expanden por doquier. No nos engañemos, la socialdemocracia (SD) vendió todo su patrimonio bajo la teorización de

La historia nos muestra que el capitalismo sólo cede derechos cuando tiene enfrente un movimiento obrero organizado.

la llamada **tercera vía**, al mercado y a la globalización neoliberal.

Felizmente, existe el hastío popular y la indignación y las protestas en las plazas y calles con pancartas que dicen: "**nuestros sueños no caben**

Angel Cárcoba.- Sociólogo, salubrista, activista sindical, autor de diversas publicaciones sobre Salud Pública y Laboral en general y sobre amianto-asbestos y el impacto de la crisis en particular.

Autor de "Democracia desigualdad y salud".-Edit. La Lucerna/2002. "Globalización y salud".(2005). "el paro mata" (estudio de campo entre parados de corta y larga duración/1989-1992), etc.,...

Fue el impulsor del Gabinete de Salud Laboral en CCOO entre 1977-1997.

## en vuestras urnas"

Nos queda una izquierda que solo se hace de izquierdas cuando está en la oposición.

Deciden crear un mundo basado en fronteras para las personas, pero no para los capitales. Como los cuarenta ladrones, esconden sus fortunas exentas de impuestos en 40 paraísos fiscales, en cuevas piratas por un valor de casi 10 billones de dólares, con los que se podría resolver las hambrunas, las epidemias y el paro. Pero no, ellos están por encima de los gobiernos.

Los ladrones del primer atraco (primera crisis) regresan al escenario del crimen para robar más. Y ninguno de ellos es sometido a procesos judiciales, por que este tipo de delitos contra la humanidad no se pagan, sino todo lo contrario: se premian".

Es el atraco perfecto: con el aplauso, el silencio y el dulce sueño de las víctimas, que al final serán las culpables a las que habrá que hacer pagar la degeneración del Estado de derecho.

Después están los gobiernos sumisos que no se sabe cuando y quien miente más. Ante esta situación no hay más salida que romper con la complicidad y el silencio y empezar a animar a los ciudadanos a levantar al voz y decirle a los poderosos: Basta ya, ¡hasta aquí hemos llegado!.

> sigue en pág. 23